



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0. INTRODUCCIÓN

Este epígrafe detalla los objetivos generales y específicos, los planes de acción para alcanzarlos y cómo se complementan con otros planes y programas. Proporciona un marco claro para promover un desarrollo rural sostenible y resiliente en la comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba. Los mecanismos de seguimiento y evaluación garantizan la efectividad de las intervenciones y su alineación con las necesidades del territorio.

Se definen los objetivos generales y específicos para cada una de las cinco líneas de ayudas, acompañados de indicadores de seguimiento, evaluación y metas. Además, se muestra su conexión con las necesidades de la EDLL y su contribución a los objetivos específicos de la PAC, junto con la metodología de cálculo de los indicadores.

La validación con expertos de la Universidad de Córdoba asegura que los objetivos estén alineados con las tendencias globales (ver Epígrafe 2), evitando incongruencias.

Los Planes de Acción específicos para cada línea de ayudas detallan las operaciones subvencionables y los criterios de selección de operaciones aplicables.

En cuanto a la Complementariedad con Otros Planes y Programas, se ha analizado la alineación con planes autonómicos y se han limitado los programas nacionales y de la UE para evitar una lista extensa. La intención es complementar esta EDLL con los instrumentos disponibles, conscientes de las limitaciones presupuestarias.

Se incluyen informes de impacto que evalúan cómo contribuye la EDLL a la consecución de objetivos transversales, la igualdad de género, la juventud rural y la lucha contra el cambio climático, abordando específicamente para cada línea de ayudas las mejoras que se pretenden alcanzar y los mecanismos o actuaciones previstas para alcanzar los cambios planteados.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL.			ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG1. Apoyar el sector agrario y agroalimentario de la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba para hacerlo más resiliente y capacitado para mejorar su competitividad aprovechando la transición verde y la digital		20%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas
OE1.1. Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria del territorio del Guadajoz	IN1.1.1.- Número de industrias agroalimentarias subvencionadas		Fórmula
	IN1.1.2.- Reducción en las emisiones de CO2.		1 Industria / 45.000 € 67 Tn CO2/año / 45.000 €
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 1. De dicha cuantía, se estimará que el 40% se destinará al cumplimiento del OE1.1. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables	
OE1.2. Aumento de la oferta de empresas de prestación de servicios al sector agrario	IN1.2.1.- Número de empresas de prestación de servicios al sector agrario subvencionadas.		Fórmula
	IN1.2.2.- Número de servicios diferentes ofertados por dichas empresas		1 Empresa / 50.000 € 7 servicios / 50.000 €
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 1. De dicha cuantía, se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del OE1.2. a cantidad resultante de aplicar la	



		fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables					
OE1.3. Impulso a la agricultura ecológica y a la economía circular en la agroindustria especialmente la oliverera	IN1.3.1.- Número de líneas de producción de AOVE ecológico (Contabilización de las líneas industriales ejecutadas) IN1.3.2.-Número de líneas de compostaje desarrolladas.			Fórmula	1 Línea Producción / 100.000 € 1 Línea de compostaje / 100.000 €		
				Valor			
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 1. De dicha cuantía, se estimará que el 40% se destinará al cumplimiento del OE1.3. a cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.02.; NPL.03.. NPL.04.; NPL.06.; NPL.08.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.17.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.20.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.30.; NPL.31.; NPL.32.; NPL.34.; NPL.39.; NPL.42.; NPL.47.			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
					Sí	Sí	Sí
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
					Sí		



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.			ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG2. Fomentar la diversificación de la economía en el territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, impulsando el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad para fortalecer el tejido socioeconómico local.		34%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas
OE2.1. Promover el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en el territorio.	IN2.1.1.-: Número de empresas rurales, incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayudas de la PAC. (R39)		Fórmula
	IN2.1.2.- Nuevos puestos de trabajo subvencionados en proyectos de la PAC (R37) (Ver desagregación Tabla 7.3)		1 empresa / 45.000 € 1 puesto trabajo / 45.000 €
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 2. De dicha cuantía, se estimará que el 40% se destinará al cumplimiento del OE2.1. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables	
OE2.2. Fomentar la modernización y mejora de la competitividad de las empresas rurales existentes	IN2.2.1.- Número de empresas modernizadas mediante la implementación de nuevas tecnologías y procesos.		Fórmula
	IN2.2.2.- Incremento previsto en la facturación anual de las empresas modernizadas.		1 empresa / 45.000 € 5% / 45.000 €
	Metodología de	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al	



	cálculo	cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 2. De dicha cuantía, se estimará que el 40% se destinará al cumplimiento del OE2.2. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables					
OE2.3. Apoyar la diversificación de actividades económicas en sectores no agrarios.	IN2.3.1: Número de proyectos de diversificación económica implementados. IN2.3.2.- Número total de puestos de trabajo directos creados o mantenidos (Ver desagregación Tabla 7.3)			Fórmula	1 empresa / 45.000 € 1 puesto trabajo / 45.000 €		
				Valor			
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 2. De dicha cuantía, se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del OE2.3. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.02.; NPL.03.; NPL.04.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; ; NPL.15.; NPL.16.; NPL.18.: NPL.19.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.28.; NPL.30.; NPL.42.			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
					Sí		



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE.			ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG3. Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo social y sostenible mediante la conservación del entorno natural y la infraestructura local.		36%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas
OE3.1. Fomentar y apoyar la conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la comarca	IN3.1.1.-Número de proyectos subvencionados relacionados con la conservación y/o puesta en valor del patrimonio. IN3.1.2.- Número de elementos patrimoniales sobre los que se actúa.		Fórmula
			1 proyecto / 60.000 € 1 elemento patrimonial /60.000
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº3. De dicha cuantía, se estimará que el 40% se destinará al cumplimiento del OE3.1. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables	
OE3.2. Mantener, mejorar y apoyar la gestión de las infraestructuras locales para aumentar la resiliencia ante cambios ambientales y socioeconómicos	IN3.2.1.- Número de infraestructuras mejoradas o construidas (centros comunitarios, instalaciones deportivas, sistemas de gestión de recursos hídricos, sistemas de autoconsumo de energía renovable, etc.). IN3.2.2.- Número de Tn equivalentes de CO2 reducidas.		Fórmula
			1 proyecto / 25.000 € 37,5 Tn CO2/año / 25.000 €
		Valor	



	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 3. De dicha cuantía, se estimará que el 40% se destinará al cumplimiento del OE3.2. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables				
OE3.3. Fomentar y apoyar el desarrollo y articulación social y la sostenibilidad de la comarca.	IN3.3.1.- Número de actividades formativas, de sensibilización, estudios, planes y programas, promoción, información, de demostración realizadas. IN3.3.2: Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos subvencionados por la PAC, con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos (R1)I (Ver desagregación Tabla 7.4)	Fórmula	1 actividad/ 18.000€ 15 personas / 18.000€			
		Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº32. De dicha cuantía, se estimará que el 20% se destinará al cumplimiento del OE3.3. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS		CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.01.; NPL.03.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.07.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.13.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.23.; NPL.25.; NPL.26.; NPL.27.; NPL.29.; NPL.31.; NPL.33.; NPL.36.; NPL.37.; NPL.38.; NPL.40.; NPL.43.; NPL.44.; NPL.45.		OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
		OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				Sí		Sí



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.				ASIGNACIÓN (%)	
Objetivo general	OG4. Aumentar el capital social y relacional en la comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la ejecución de proyectos propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de jóvenes y mujeres.			5%	
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas	
OE4.1. Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en jóvenes y mujeres, aumentando el capital social y relacional		IN4.1.1.- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados.		Fórmula	1 proyecto / 10.000€ 10 personas / 10.000 €
		IN4.1.2.- Número de personas participantes (Ver desagregación Tabla 7.5)		Valor	
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº4. De dicha cuantía, se estimará que el 30% se destinará al cumplimiento del OE4.1. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables		
OE4.2. Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de jóvenes y mujeres, y fortaleciendo el capital social y relacional		IN4.2.1.- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas.		Fórmula	1 proyecto / 10.000€ 10 personas / 10.000 €
		IN4.2.2.- Número de personas participantes en los proyectos (Ver desagregación Tabla 7.5)		Valor	



	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 4. De dicha cuantía, se estimará que el 35% se destinará al cumplimiento del OE4.2. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables						
OE4.3. Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes y mujeres, aumentando el capital social y relacional	IN4.3.1.- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes y mujeres IN4.3.2.- Número de personas participantes en los proyectos. (Ver desagregación Tabla 7.5)			Fórmula	1 iniciativa / 10.000€ 10 personas / 10.000 €			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 4. De dicha cuantía, se estimará que el 35% se destinará al cumplimiento del OE4.3. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.02.; ; NPL.03.; NPL.04.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.07.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.13.; NPL.14.; NPL.16.; NPL.18.; NPL.21.; NPL.25.; NPL.26.; NPL.30.; NPL.35.; NPL.41.; NPL.46.				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
							Sí	
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
					Sí	Sí		Sí



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.			ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG5. Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución de actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.		5%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas
OE5.1. Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local	IN5.1.1.- Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados.	Fórmula	1 proyecto / 45.000€ 10 personas / 45.000 €
	IN5.1.2.- Número de personas participantes en los proyectos. (Ver desagregación Tabla 7.6)	Valor	
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 5. De dicha cuantía, se estimará que el 45% se destinará al cumplimiento del OE5.1. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables	
OE5.2. Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la resiliencia	IN5.2.1.- Número de proyectos transnacionales ejecutados.	Fórmula	1 proyecto / 45.000€ 60% proyectos
	IN5.2.2.- Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras.	Valor	
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 5. De dicha cuantía, se estimará que el 25% se destinará al cumplimiento del OE5.2. La cantidad resultante de aplicar la	



		fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables					
OE5.3. Promover la inclusión de jóvenes y mujeres en actividades de cooperación para fortalecer la resiliencia comunitaria	IN5.3.1.- Número de proyectos de cooperación IN5.3.2.-Número de personas participantes en los proyectos. (Ver desagregación Tabla 7.6)			Fórmula	1 proyecto / 45.000€ 10 personas / 45.000 €		
				Valor			
		Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDLL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la línea de ayuda nº 5. De dicha cuantía, se estimará que el 30% se destinará al cumplimiento del OE5.3. La cantidad resultante de aplicar la fórmula servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación a los indicadores aplicables				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL.03.; NPL.06.; NPL.07.; NPL.09.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.18.; NPL.25.; NPL.26.			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
						Sí	Sí
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
			Sí	Sí	Sí		Sí



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
SI	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
SI	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS	



Código		Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación asignada
AT.1		Ámbito y/o localización de la operación		10
	AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	Excluyente	10
	AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	Excluyente	9
	AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	Excluyente	8
AT.8		Efectos de la operación en el territorio		5
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	Excluyente	5
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	Excluyente	4
CO.1		Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL		20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	18
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	19
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	20
FE.3		Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva en alguna división de la nomenclatura estadística de actividades económicas (NACE, V2) siempre que sean subvencionables por Leader		15



FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	Excluyente	15
FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	Excluyente	15
FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	Excluyente	15
FE 3.4	Construcción	Excluyente	15
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	Excluyente	15
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	Excluyente	15
FE 3.7	Hostelería	Excluyente	15
FE 3.8	Información y comunicaciones	Excluyente	15
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	Excluyente	15
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Excluyente	15
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Excluyente	15
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	Excluyente	15
FE 3.13	Educación	Excluyente	15



	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Excluyente	15
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	Excluyente	15
	FE 3.16	Otros servicios	Excluyente	15
CC.1	Mejora de la eficiencia energética			2
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	Excluyente	2
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	Excluyente	2
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	Acumulable	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	Excluyente	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía			2
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	2
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático			1



	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar)	Acumulable	1
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	Acumulable	1
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización del impacto ambiental			1
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas de apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas.	Acumulable	1
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación			2
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia	Excluyente	2
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo	Excluyente	2
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración	Excluyente	2
	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres	Acumulable	2
	P.E.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo	↑ Excluyente	2
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años	Acumulable	2
	PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo	↑ Excluyente	2
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social	Acumulable	2



	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social, demandante de empleo	↑ Excluyente	2
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	Excluyente	2
	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	Excluyente	2
PE.2		Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación		2
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	2
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	2
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	↑ Acumulable	2
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	Excluyente	2



PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	↑ Acumulable	2
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	2
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	2
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	2
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	2
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	2
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	Excluyente	2
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	↑ Acumulable	2



PE.3		Mejora o consolidación de empleo previamente existente		1
	PE 3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	Excluyente	1
	PE 3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	Excluyente	1
	PE 3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	↑ Acumutable	1
	PE 3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	↑ Acumutable	1
IG.1		Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)		2
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	Excluyente	2
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	Excluyente	2
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Excluyente	2
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	Excluyente	2
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	Excluyente	2
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	Acumutable	2



	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores "masculinizados"	Acumulable	2
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	Acumulable	2
IG.2		Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género		1
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	Excluyente	1
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	Excluyente	1
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	Excluyente	1
IG.3		Formación		1
	IG 3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad	Excluyente	1
	IG 3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias	Excluyente	1
	IG 3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género	Excluyente	1
	IG 3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas	Acumulable	1
	IG 3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas	Acumulable	1
	IG 3.6	Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección	Acumulable	1
	IG 3.7	Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres	Acumulable	1



		y/o corresponsabilidad por parte de los hombres		
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		2
	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	Excluyente	2
	JR.1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	Excluyente	2
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Excluyente	2
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	Excluyente	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	Acumutable	2
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	Acumutable	2
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	Excluyente	2
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		6
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumutable	6
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumutable	6
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumutable	6
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		4



	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	Acumulable	4
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	Acumulable	4
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	4
PS.2		Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		20
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	Excluyente	20
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	Excluyente	19
	PS.2.3	Entidades de economía social	Acumulable	5
PS.3		Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)		3
	PS.3.1	Persona físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias anteriores	Excluyente	3
PUNTUACIÓN TOTAL				100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS
5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.
	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.
SI	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.
SI	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.
SI	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.
SI	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Carácter	Puntuación asignada
AT.1	Ámbito y/o localización de la operación		10
	AT.1.1 Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	Excluyente	10



	AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	Excluyente	9
	AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	Excluyente	8
AT.8	Efectos de la operación en el territorio			5
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	Excluyente	5
	AT.8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	Excluyente	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL			20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	18
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	19
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	20
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva en alguna división de la nomenclatura estadística de actividades económicas (NACE, V2) siempre que sean subvencionables por Leader			15
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	Excluyente	15
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	Excluyente	15
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y	Excluyente	15



	descontaminación		
FE 3.4	Construcción	Excluyente	15
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	Excluyente	15
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	Excluyente	15
FE 3.7	Hostelería	Excluyente	15
FE 3.8	Información y comunicaciones	Excluyente	15
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	Excluyente	15
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Excluyente	15
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Excluyente	15
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	Excluyente	15
FE 3.13	Educación	Excluyente	15
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Excluyente	15
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	Excluyente	15
FE 3.16	Otros servicios	Excluyente	15



CC.1		Mejora de la eficiencia energética		2
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	Excluyente	2
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	Excluyente	2
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	Acumulable	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	Excluyente	2
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		2
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	2
CC.5		Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático		1
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar)	Acumulable	1
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	Acumulable	1
CC.6		Contribución al desarrollo sostenible, minimización del impacto ambiental		1
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas de apagado	Acumulable	1



		automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas.		
PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación			2
PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia		Excluyente	2
PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo		Excluyente	2
PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para demandantes de empleo de larga duración		Excluyente	2
PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres		Acumulable	2
P.E.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres demandantes de empleo		↑ Excluyente	2
PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años		Acumulable	2
PE.1.3.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, demandantes de empleo		↑ Excluyente	2
PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social		Acumulable	2
PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social, demandante de empleo		↑ Excluyente	2
P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA		Excluyente	2



		VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)		
	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7)	Excluyente	2
PE.2	Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación			2
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA	Excluyente	2
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	2
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	Excluyente	2
	PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo	↑ Acumutable	2
	PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	Excluyente	2
	PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo	↑ Acumutable	2
	PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de	Excluyente	2



	capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo		
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas demandantes de empleo . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	2
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	2
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, primer empleo para mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	2
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	Excluyente	2
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para jóvenes < 35 años demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo	↑ Acumulable	2
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	Excluyente	2
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, primer empleo para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo.	↑ Acumulable	2
PE.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente		1
PE 3.1	Mejora o consolidación de empleo previamente existente, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa,	Excluyente	1



		de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.		
	PE 3.2	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para mujeres trabajadoras, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	Excluyente	1
	PE 3.3	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para población trabajadora < 35 años, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	↑ Acumulable	1
	PE 3.4	Mejora o consolidación de empleo previamente existente para personas con capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, siempre que suponga cambio de jornada parcial a completa, de fijo discontinuo a indefinido o mejora de categoría profesional.	↑ Acumulable	1
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)			2
	IG 1.1	Promotora persona física mujer	Excluyente	2
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	Excluyente	2
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	Excluyente	2
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	Excluyente	2
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	Excluyente	2
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	Acumulable	2
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”	Acumulable	2
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	Acumulable	2



IG.2		Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género		1
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	Excluyente	1
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	Excluyente	1
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	Excluyente	1
IG.3		Formación		1
	IG 3.1	Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad	Excluyente	1
	IG 3.2	Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar sus competencias	Excluyente	1
	IG 3.3	Acciones formativas en materia de igualdad de género	Excluyente	1
	IG 3.4	Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas	Acumulable	1
	IG 3.5	Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas	Acumulable	1
	IG 3.6	Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección	Acumulable	1
	IG 3.7	Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres	Acumulable	1
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		2



	JR.1.1	La operación esta promovida por: población joven emprendedora	Excluyente	2
	JR 1.2	La operación está promovida por : población joven emprendedora demandante de empleo	Excluyente	2
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	Excluyente	2
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven.	Excluyente	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	Acumulable	2
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	Acumulable	2
	JR.1.7	Asociaciones juveniles	Excluyente	2
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		6
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	6
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	6
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	6
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		4
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	Acumulable	4
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	Acumulable	4



	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	4
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)			20
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año)	Excluyente	20
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año)	Excluyente	19
	PS.2.3	Entidades de economía social	Acumulable	5
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)			3
	PS.3.1	Persona físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias anteriores	Excluyente	3
PUNTUACIÓN TOTAL				100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Carácter	Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL			17
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	16
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	17



CC.1		Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		2
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	Excluyente	2
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	Excluyente	2
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	Acumulable	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	Excluyente	2
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		2
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	2
CC.5		Formación, difusión o sensibilización sobre adaptación y mitigación frente al cambio climático		2
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar)	Acumulable	2
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	Acumulable	2
CC.6		Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental		1
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado	Acumulable	1



		automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas		
FE.3		Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva en alguna división de la nomenclatura estadística de actividades económicas (NACE, V2) siempre que sean subvencionables por Leader		15
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	Excluyente	15
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	Excluyente	15
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	Excluyente	15
	FE 3.4	Construcción	Excluyente	15
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	Excluyente	15
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	Excluyente	15
	FE 3.7	Hostelería	Excluyente	15
	FE 3.8	Información y comunicaciones	Excluyente	15
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	Excluyente	15
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Excluyente	15



	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Excluyente	15
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	Excluyente	15
	FE 3.13	Educación	Excluyente	15
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Excluyente	15
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	Excluyente	15
	FE 3.16	Otros servicios	Excluyente	15
iG.6	Sensibilización en materia de género			6
	IG.6.11	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	Excluyente	6
iG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural			5
	IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	Excluyente	5
	IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	Excluyente	5
iG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres			4
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	Excluyente	4



	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	Excluyente	4
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	Excluyente	4
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	Excluyente	4
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	Acumulable	4
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	Acumulable	4
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*)	Acumulable	4
JR.3		Acciones positivas en favor de la juventud rural		10
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	Excluyente	10
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	Excluyente	10
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	Acumulable	10
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	Acumulable	10
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	Excluyente	10



	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	Excluyente	10
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	Excluyente	10
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	Acumulable	10
iN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda			6
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumulable	6
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	6
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumulable	6
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora			15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	Acumulable	15
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	Acumulable	15
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	15
PS.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida			15
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	Acumulable	15



		básicos demandados por la población		
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	Acumulable	15
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	Excluyente	15
PUNTUACIÓN TOTAL				100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
SI	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
SI	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Carácter	Puntuación asignada
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en la EDLL		17



	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	Excluyente	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	Excluyente	16
	CO.1.3	La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en eEDLL	Excluyente	17
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo			2
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	Excluyente	2
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	Excluyente	2
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	Acumulable	2
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	Excluyente	2
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía			2
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	Acumulable	2
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre adaptación y mitigación frente al cambio climático			2



	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar)	Acumulable	2
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	Acumulable	2
CC.6	Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental			1
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	Acumulable	1
FE.3	Encuadramiento de la operación, ya sea productiva o no productiva en alguna división de la nomenclatura estadística de actividades económicas (NACE, V2) siempre que sean subvencionables por Leader			15
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	Excluyente	15
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	Excluyente	15
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	Excluyente	15
	FE 3.4	Construcción	Excluyente	15
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	Excluyente	15
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	Excluyente	15
	FE 3.7	Hostelería	Excluyente	15



	FE 3.8	Información y comunicaciones	Excluyente	15
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	Excluyente	15
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	Excluyente	15
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	Excluyente	15
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	Excluyente	15
	FE 3.13	Educación	Excluyente	15
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	Excluyente	15
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	Excluyente	15
	FE 3.16	Otros servicios	Excluyente	15
iG.6	Sensibilización en materia de género			6
	IG.6.11	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	Excluyente	6
iG.7	Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la situación /posición y la contribución de las mujeres al desarrollo rural			5
	IG.7.1	Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.	Excluyente	5



	IG.7.2	Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas.	Excluyente	5
iG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres			4
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	Excluyente	4
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	Excluyente	4
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	Excluyente	4
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	Excluyente	4
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	Acumulable	4
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	Acumulable	4
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*)	Acumulable	4
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural			10
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	Excluyente	10
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	Excluyente	10
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al	Acumulable	10



		mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL		
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	Acumutable	10
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	Excluyente	10
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	Excluyente	10
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	Excluyente	10
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	Acumutable	10
iN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda			6
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	Acumutable	6
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumutable	6
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	Acumutable	6
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora			15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	Acumutable	15
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	Acumutable	15



	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	Acumulable	15
PS.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida			15
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	Acumulable	15
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	Acumulable	15
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	Excluyente	15
PUNTUACIÓN TOTAL				100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.9. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 4

LÍNEA DE AYUDAS Nº 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	4.1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local.
SI	4.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación en el medio rural.
SI	4.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio.
SI	4.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan el desarrollo local.
SI	4.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.10. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 5

LÍNEA DE AYUDAS Nº 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
SI	5.1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de Actividades de Cooperación Leader.
Temáticas a abordar a través de las actividades de cooperación Leader	
Economía baja en carbono: reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores económicos, con especial atención a la descarbonización de la agricultura.	
Infraestructura resiliente al clima	
Energías renovables y eficiencia energética	
Gestión sostenible del agua	
Protección de la biodiversidad y reforestación	
Educación y sensibilización ambiental	
Planes de adaptación y mitigación climática	



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.11. COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ANDALUCÍA 2021-2027. S4 Andalucía
ORGANISMO	Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, conocida como S4 Andalucía, es una iniciativa que busca impulsar la innovación y la sostenibilidad en la región mediante la identificación de áreas prioritarias y el desarrollo de proyectos estratégicos. Este documento, formulado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, se estructura en varios apartados que detallan desde el diagnóstico socioeconómico hasta el sistema de seguimiento y evaluación.

El proceso de diseño de la S4 Andalucía comenzó oficialmente en enero de 2021, cuando se adoptó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Este acuerdo estableció los principios rectores de la estrategia, como la cooperación, participación, transparencia y evaluabilidad. Durante los meses siguientes, se llevaron a cabo diversas sesiones y talleres para involucrar a los distintos agentes del ecosistema de innovación regional y asegurar su participación activa en el proceso.

Uno de los componentes fundamentales de la estrategia es el Diagnóstico Socioeconómico del Sistema de Innovación de Andalucía. Este diagnóstico identificó los retos principales del sistema regional de innovación, sirviendo como base para la definición de las áreas de especialización y las líneas de acción prioritarias. Además, se elaboró un catálogo de áreas de oportunidad y una batería de proyectos demostradores, enfocados en responder a estos retos y promover la innovación en sectores clave.

La S4 Andalucía también incluye un robusto sistema de seguimiento y evaluación, diseñado para garantizar la efectividad de la estrategia y su alineación con los objetivos planteados. Este sistema se basa en un panel de indicadores de impacto y una cadena de resultados, que permiten monitorear el progreso de las acciones implementadas y su contribución a la especialización inteligente y la sostenibilidad en la región.

Para facilitar la transparencia y la comunicación, la estrategia cuenta con una página web y presencia en redes sociales. Estas herramientas permiten la difusión de documentos, actividades y eventos relacionados con la S4 Andalucía, así como la interacción con los agentes implicados y la sociedad civil en general. La web también recoge los contenidos y resultados de la anterior estrategia RIS3 Andalucía, proporcionando una visión completa del progreso y los logros alcanzados.

Finalmente, el documento destaca la importancia de la integración de la perspectiva de género en la evaluación de la estrategia. Se busca asegurar que las acciones promovidas por la S4 Andalucía contribuyan a la igualdad de género y que los informes de evaluación sean accesibles y comprensibles para toda la ciudadanía, utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista.

La EDLL puede encontrar complementariedad en:

- Línea Temática 3. Transformación Digital
 - Tipología de Medidas 3. Financiación del conjunto operaciones auxiliares y complementarias a un proyecto de digitalización
- Línea Temática 4. Transición industrial
 - Tipología de Medidas 2. Financiación de proyectos de transición industrial y avance hacia la industria 5.0
- Línea Temática 5. Capacitación y emprendimiento



- Tipología de Medidas 5. Financiación de proyectos de emprendimiento especializado e innovador
- Línea Temática 6. Sostenibilidad
 - Tipología de Medidas 1. Financiación de operaciones de adquisición y/o construcción de infraestructuras, instalaciones, equipamientos, maquinarias y equipos para la sostenibilidad, la circularidad.

**DENOMINACIÓN
PLAN/PROGRAMA**

Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (2023-2027)

ORGANISMO

Junta de Andalucía; Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

La Política Agraria Comunitaria (PAC) en España tiene como objetivos fundamentales garantizar una producción alimentaria sostenible, promover la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción climática, y fomentar un desarrollo territorial equilibrado en las zonas rurales. Esta política busca apoyar a los agricultores mediante subvenciones y medidas que incentivan prácticas agrícolas sostenibles, mejorando la viabilidad económica de las explotaciones agrarias y contribuyendo a la seguridad alimentaria. La PAC también pone énfasis en la innovación y la digitalización del sector agrícola para hacerlo más competitivo y resiliente.

El Programa LEADER, desarrollado en Andalucía, es una iniciativa de la Unión Europea que se centra en el desarrollo rural a través de la participación local. Este programa promueve proyectos que diversifican la economía rural, apoyan a las pequeñas y medianas empresas, y mejoran la calidad de vida en las comunidades rurales. La metodología LEADER se basa en un enfoque ascendente, donde las decisiones sobre las prioridades de desarrollo son tomadas por los propios actores locales, lo que asegura que las intervenciones sean relevantes y adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio.

La relación entre la PAC y el Programa LEADER es estrecha y complementaria. La PAC proporciona el marco y los recursos necesarios para apoyar la agricultura sostenible y la gestión de los recursos naturales, mientras que LEADER utiliza estos recursos para fomentar proyectos innovadores y sostenibles a nivel local. En Andalucía, esto se traduce en iniciativas que van desde la modernización de explotaciones agrícolas hasta la promoción del turismo rural y la artesanía, contribuyendo al desarrollo económico y social de las áreas rurales.

Además, la PAC y el Programa LEADER comparten objetivos comunes como la lucha contra el despoblamiento rural, la creación de empleo y la mejora de las infraestructuras rurales. La integración de las políticas de la PAC con las estrategias locales de LEADER permite maximizar el impacto de las inversiones y asegurar una mayor coherencia en las acciones de desarrollo rural. Esto no solo fortalece la economía rural, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental y al bienestar social en Andalucía.

Dentro de la PAC se definen una serie de intervenciones de FEADER en el periodo 2023-2027 que son las siguientes:

- Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión (ENVCLIM)
- Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (ANC)
- Desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios (ASD)
- Compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión (ENVCLIM)
- Inversiones, incluidas las inversiones en infraestructuras de riego (INVEST)
- Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales (INSTAL)
- Cooperación (COOP)
- Intercambio de conocimientos y difusión de información (KNOW)

Estas intervenciones engloban líneas, como las que se enumeran a continuación, que pueden ser complementarias con nuestra EDLL:



- Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (6841.1)
- Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.1)
- Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/ o desarrollo de productos agroalimentarios (6842.2)
- Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad (6843.2)
- Ayudas a inversiones para la diversificación agraria (6864)
- Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural (6871)
- Inversiones no productivas en servicios básicos en zonas rurales (6872)
- Establecimiento de personas jóvenes agricultores (6961.1)
- Puesta en marcha de nuevas empresas rurales vinculadas a la agricultura y la silvicultura o la diversificación de los ingresos de los hogares de agricultores, nuevas actividades empresariales no agrícolas (6962)
- Cooperación para promover la participación en los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (7131)
- Cooperación para la promoción de los productos agrícolas y alimenticios en los regímenes de calidad (7132)
- Cooperación para la vertebración del territorio (7163)
- Proyectos de cooperación para promover las organizaciones o grupos de productores (7191)
- Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información (7201)
- Servicios de asesoramiento (7202)

**DENOMINACIÓN
PLAN/PROGRAMA**

Programa de Andalucía FEDER 2021-2027

ORGANISMO

Junta de Andalucía; Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Programa FEDER de Andalucía 2021-2027 se articula en torno a la necesidad de fomentar un crecimiento económico sostenible e inclusivo en la región, alineándose con los objetivos estratégicos de la Unión Europea. Este programa se enmarca en un contexto post-pandemia, donde la recuperación económica se plantea mediante una transición verde y digital. La estrategia andaluza se sustenta en cinco objetivos políticos europeos: competitividad inteligente, transición verde, conectividad digital, inclusión social y proximidad ciudadana.

La introducción del documento destaca el papel crucial de estos objetivos en la configuración de políticas públicas eficaces y resilientes. Además, se subraya la importancia de la cohesión social y la sostenibilidad como pilares fundamentales del desarrollo regional. El programa hace énfasis en la igualdad de género, la no discriminación y el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, conforme a los acuerdos internacionales y europeos vigentes.

El diagnóstico de Andalucía en el contexto europeo revela desafíos específicos en áreas como la investigación, la innovación, el apoyo a las pymes, la eficiencia energética y la gestión de recursos naturales. En respuesta, la estrategia incluye medidas para fortalecer la resiliencia económica y sanitaria, promover la transición ecológica y digital, y mejorar la educación y la sanidad. Se pone en marcha un conjunto de intervenciones destinadas a fomentar la competitividad, la sostenibilidad, la conectividad, el bienestar, el territorio y la gobernanza.

Finalmente, el programa subraya la importancia de la coordinación y complementariedad entre los diferentes fondos europeos, como el FSE+, FEADER y FEMPA, para maximizar el impacto de las inversiones. Se asegura que las acciones financiadas no contribuyan a la exclusión social, promoviendo la integración y la vida



independiente. Asimismo, se destacan las contribuciones esperadas a los objetivos climáticos, medioambientales y de biodiversidad, en línea con el Pacto Verde Europeo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Con respecto a la complementariedad con la EDLL, destacamos las acciones enmarcadas dentro de los siguientes Objetivos Específicos:

- OE 1.2 El aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- OE 1.3 El refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas.
- OE 2.1 El fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- OE 2.4 El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofe y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- OE 2.5 El fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible.
- OE 2.6 El fomento de la transición hacia una economía circular y eficiente en el uso de recursos
- OE 2.7 El fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (infraestructuras verdes), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación
- OE 4.2 La mejora del acceso igualitario a servicios inclusivo y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en líneas y a distancia.
- OE 4.6 El refuerzo del papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Programa FSE+ de Andalucía 2021-2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
El Programa FSE+ 2021-2027 para Andalucía tiene como objetivo principal abordar las disparidades económicas y sociales de la región a través de un enfoque integrador y sostenible. Basado en un diagnóstico exhaustivo de las áreas de empleo, inclusión social y educación, el programa identifica las principales necesidades de inversión para fomentar la resiliencia y la cohesión social en la comunidad autónoma. Este diagnóstico se sustenta en disposiciones normativas comunitarias, las Recomendaciones Específicas por País de la Comisión Europea, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Entre las metas estratégicas del programa, se destacan cuatro áreas prioritarias desglosadas en 13 objetivos y 88 líneas de actuación. Estas áreas incluyen la mejora del acceso al empleo, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, la promoción de la igualdad de oportunidades y el impulso a la economía social y el emprendimiento. Para alcanzar estos objetivos, se han establecido indicadores europeos y nacionales que permiten medir y evaluar los avances de manera precisa y actualizada. Un componente clave del programa es su enfoque en la inclusión social, especialmente de los grupos más vulnerables. La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023, junto con otros planes específicos como la Estrategia Española de Discapacidad y la Estrategia Nacional de Derechos de la Infancia y la Adolescencia, sirven como marco de referencia para las acciones del FSE+ en Andalucía. Estas estrategias se centran en asegurar el acceso a servicios esenciales y mejorar la empleabilidad de las personas desfavorecidas. Finalmente, el programa pone un énfasis significativo en el apoyo al autoempleo y la creación de empresas, así como en la economía social. Las ayudas para el autoempleo buscan fomentar la creación de proyectos empresariales sólidos y sostenibles, mientras que las medidas para la creación de empleo estable en	



cooperativas y sociedades laborales buscan reforzar el tejido empresarial de la región. Estas acciones están diseñadas para abordar la alta tasa de desempleo en Andalucía y promover un mercado laboral más inclusivo y dinámico.

De manera más concreta, la EDLL se complementa con los siguientes Objetivos Estratégicos del Plan:

- OE 4.A. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.
- OE 4.C. Promover una participación equilibrada de género en el mercado de trabajo, unas condiciones de trabajo equitativas y una mejora del equilibrio entre la vida laboral y la familiar, en particular mediante el acceso a unos servicios asequibles de atención a la infancia y de atención a personas dependientes.
- OE 4.H. Fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos.
- OE 4.G. Promover el aprendizaje permanente, en particular mediante oportunidades para todos de mejora y reciclaje flexibles de las capacidades teniendo en cuenta las capacidades empresariales y digitales, una mejor previsión de los cambios y nuevos requisitos de capacidades, habida cuenta de las necesidades del mercado de trabajo, facilitando las transiciones profesionales y promoviendo la movilidad profesional.
- OE 4.A. Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil, de los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos en el mercado laboral, y de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2021-2030
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
El "Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2021-2030" refleja el compromiso de Andalucía en la lucha contra el cambio climático, alineándose con las directrices establecidas por la Unión Europea y el Acuerdo de París. Este documento estratégico se centra en la mitigación de emisiones, la adaptación al cambio climático y la comunicación y participación ciudadana. La Ley 8/2018, de medidas frente al cambio climático, ha sido fundamental en este proceso, elevando las iniciativas al máximo nivel legislativo y definiendo un marco de acción claro y ambicioso. La Comisión Europea, a través del Pacto Verde Europeo, ha establecido un objetivo de neutralidad climática para 2050, que Andalucía asume en su totalidad. En este contexto, el PAAC se desarrolla como un plan integral, involucrando a múltiples sectores y promoviendo la colaboración entre organismos públicos y privados. Desde la entrada en vigor de la Ley 8/2018, se han realizado numerosas consultas públicas y talleres participativos, destacando el compromiso de la Junta de Andalucía con la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de elaboración del plan. El PAAC se estructura en varios programas específicos que abordan áreas clave como la mitigación de emisiones y la transición energética, la adaptación al cambio climático y la comunicación y participación ciudadana. Estos programas se implementarán en tres fases temporales: 2021-2022, 2023-2026 y 2027-2030, cada una con medidas concretas y detalladas para asegurar la efectividad y el seguimiento del plan. Además, se ha	



establecido un sistema de evaluación y revisión continua para garantizar que los objetivos se cumplan y se ajusten según sea necesario.

La elaboración del PAAC ha contado con la colaboración de entidades expertas, como el Instituto Andaluz de Administración Pública y el grupo JASPERS del Banco Europeo de Inversiones, asegurando la calidad y viabilidad del plan. La Junta de Andalucía ha priorizado la integración de acciones de mitigación, adaptación y comunicación en la planificación autonómica y local, aprovechando sinergias y promoviendo un enfoque holístico y coordinado en la lucha contra el cambio climático.

Se presentan a continuación diferentes Líneas Estratégicas estructuradas según el propio plan

- Mitigación de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero:
 - Áreas Estratégica: Industria (A):
 - LE MA1. Promover la gestión eficiente en el uso de recursos basada en la economía circular, mediante la reducción de las necesidades de materias primas, la minimización de la generación de residuos y subproductos, el aumento del reciclaje y la promoción del ecodiseño, de manera que además de conseguir una reducción de emisiones y un ahorro energético se llegue a la sostenibilidad ambiental de la industria.
 - Área Estratégica: Agricultura, ganadería, acuicultura y pesca (B)
 - LE MB8. Fomentar la aplicación de las nuevas tecnologías al sector agroalimentario con el objetivo de aumentar su productividad, rentabilidad y sostenibilidad.
- Energías Renovables
 - Área Estratégica: Energía (D)
 - LE RD1. Fomentar e impulsar la generación de energía eléctrica con renovables.
 - LE RD8. Impulso de la diversificación del suministro de energía/electricidad apoyando la implantación de esquemas de gestión colectiva de la energía, tales como las comunidades energéticas locales.
 - Área Estratégica: Turismo, Comercio y Administraciones Públicas (H, I, J)
 - LE RHIJ1. Aumentar la participación de las energías renovables para la generación de electricidad y los usos térmicos.
- Comunicación y participación
 - Área Estratégica: Educación y Formación (C)
 - CPC3. Fomentar la educación sobre sostenibilidad y cambio climático en toda la educación no formal.

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030)
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El desarrollo rural en Andalucía ha experimentado una significativa transformación desde los años sesenta, marcada por la mecanización agrícola y la migración de la población rural a las ciudades, lo que ha provocado un envejecimiento demográfico y cambios en los paisajes y costumbres rurales. La incorporación de España a la Unión Europea en 1986 aceleró estos cambios, destacando la terciarización de la economía y la disminución de las actividades agrícolas tradicionales, lo que aumentó los desequilibrios territoriales en las zonas rurales.

Desde principios del siglo XXI, se ha promovido una nueva visión del mundo rural basada en la multifuncionalidad de la agricultura y la diversificación económica como motores del desarrollo. Esto implica considerar al sector agrario no solo como proveedor de alimentos, sino también de servicios medioambientales que son esenciales para el equilibrio territorial y la preservación de paisajes y costumbres. La Conferencia Europea para el Desarrollo Rural en Salzburgo en 2003 subrayó la importancia de una agricultura competitiva, la diversificación económica hacia sectores como el turismo y la protección del paisaje rural.



El diagnóstico de la situación rural en Andalucía destaca que, aunque el sector primario ha disminuido en importancia económica, sigue siendo crucial para la cohesión territorial y social. El 79,6% de la superficie andaluza es rural, con un 95% del territorio dedicado a usos agrícolas o forestales. Sin embargo, la población rural enfrenta desafíos como el envejecimiento y la alta dependencia económica, lo que afecta la sostenibilidad del desarrollo rural a largo plazo.

Las políticas de desarrollo rural en Andalucía han sido implementadas por los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), que colaboran con la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Estas entidades apoyan la diversificación económica y el desarrollo sostenible mediante fondos públicos. Los objetivos estratégicos incluyen avanzar hacia sistemas agrícolas y silvícolas más sostenibles, fomentar la agroindustria ecológica, apoyar nuevas iniciativas económicas y gestionar de manera sostenible la demanda recreativa y cultural del mundo rural.

Se presentan a continuación las Áreas Estratégicas (AE) y las Líneas de Actuación (LA) de la EADS complementarias con la EDLL

- AE Cohesión Social.
 - LA 01: La atención a las personas en riesgo de pobreza
 - LA 02: La integración social de los colectivos más vulnerables
 - LA 03: La promoción de la igualdad
- AE Educación y Formación
 - LA 02: Formación a lo largo de toda la vida y de las distintas situaciones laborales
 - LA 03: Refuerzo de la educación ambiental y emprendedora
- AE Gobernanza
 - LA 01: Una gobernanza participativa
- AE Recursos Naturales
 - LA 01: Regeneración de sistemas ecológicos
 - LA 02: Gestión eficiente de los recursos naturales
 - LA 03: La Administración ambiental
- AE Calidad Ambiental
 - LA 01: Reducción de la contaminación
 - LA 02: Residuos y suelos degradados
- AE Energía
 - LA 01: Autonomía energética
- AE Cambio Climático
 - LA 02: Mitigación del cambio climático
- AE Innovación y TIC
 - LA 01: Fomento en investigación e innovación
- Medida IN-TIC 1.6. Impulsar la innovación en la agroindustria y en el sector alimentario.
 - LA 02: Uso ecológico y social de las TIC
- AE Empleo Verde
 - LA 01: Transición hacia la bioeconomía
 - LA 02: Generación de empleo medioambiental
- AE Producción y consumo sostenible
 - LA 01: Economía Sostenible
- AE Desarrollo Rural
 - LA 01: Promoción de los servicios ambientales y socioculturales que ofrece el medio rural
 - LA 02: Implantación de actividades económicas competitivas y sostenibles en el medio rural

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía. META 2027
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Turismo, Cultura y Deporte



DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El Plan META 2027 de Andalucía se desarrolla como una estrategia integral para fortalecer y mejorar la industria turística de la región, afectada significativamente por la crisis del COVID-19. El plan, elaborado a través de un riguroso proceso metodológico, se enfoca en promover la sostenibilidad, la cohesión territorial y la competitividad del destino. Para ello, se han establecido una serie de objetivos estratégicos y líneas de acción que buscan transformar el modelo de gestión turística hacia uno más innovador y sostenible.

Un componente esencial del Plan META 2027 es el diagnóstico estratégico de la industria turística andaluza. Este análisis identifica y evalúa los principales problemas que enfrenta el sector, como la falta de coordinación administrativa, la necesidad de mayor sostenibilidad, las deficiencias en la profesionalización del empleo turístico y la baja calidad e inestabilidad del mismo. Además, se destaca la importancia de la digitalización y el ajuste del marco normativo a las nuevas realidades del sector.

En cuanto a los objetivos y programas, el plan establece metas claras y medibles para cada línea estratégica, incluyendo la promoción de la innovación y tecnología, el marketing turístico, la gestión de la estacionalidad y la formación y empleo. Estos programas se diseñan no sólo para mejorar la competitividad de Andalucía como destino turístico, sino también para asegurar un desarrollo equilibrado y sostenible en todas sus áreas geográficas.

El seguimiento y evaluación del plan se realizarán de manera continua y estructurada, a través de informes anuales y evaluaciones intermedias y finales. Este sistema de evaluación permite ajustar las acciones del plan según los resultados obtenidos, asegurando así una implementación efectiva y la consecución de los objetivos planteados. La Secretaría General para el Turismo será el órgano encargado de coordinar y supervisar estas actividades, garantizando la transparencia y rendición de cuentas.

A continuación se muestra la complementariedad con la EDLL de las Líneas Estratégicas y Programas del Plan:

- LE2. Gestión de la sostenibilidad global del destino Andalucía
 - Programa 01: Corresponsabilidad por un turismo sostenible
 - Programa 02: Sostenibilidad ambiental
 - Programa 03: Sostenibilidad social
 - Programa 04: Sostenibilidad económica
 - Programa 05: Cohesión territorial
 - Programa 06: Gestión sostenible del espacio turístico local
- LE3. Modelo de competitividad integral turística para el destino de Andalucía
 - Programa 01: Fortalecimiento del tejido empresarial y apoyo al emprendimiento
 - Programa 02: Desarrollo y transferencia del conocimiento
 - Programa 03: Inteligencia turística
 - Programa 06: Inversiones productivas genéricas en PYMES turísticas
- LE6. Optimización de marketing turístico del destino
 - Programa 01: Vertebración del territorio mediante la creación de productos turísticos

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	Plan Estratégico de Igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028
ORGANISMO	Junta de Andalucía

DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD

El "Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028" es una iniciativa impulsada por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) que busca promover la igualdad de género en Andalucía. Este plan se enmarca en la legislación autonómica, nacional e internacional, y se estructura en cinco ejes principales: gobernanza con perspectiva de género, sostenibilidad de la vida y cuidados, representación y poder, igualdad en el espacio productivo y eliminación de la violencia machista.

El contexto normativo incluye la Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 de la ONU y estrategias de



igualdad de la Unión Europea y del Consejo de Europa. A nivel nacional, se considera la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y diversos planes estratégicos de igualdad de oportunidades. A nivel autonómico, se fundamenta en la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El diagnóstico de la situación actual destaca las persistentes brechas de género en distintos ámbitos, incluyendo el empleo, la participación política y la violencia de género. El plan pretende abordar estos desafíos mediante una estrategia de transversalización de género, promoviendo una coherencia interna en las políticas públicas y fomentando la colaboración entre diferentes administraciones y organismos.

Entre los objetivos estratégicos del plan se incluyen la promoción de la igualdad en el acceso al poder y la toma de decisiones, la eliminación de las brechas de género en el ámbito laboral y educativo, y la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Además, se enfatiza la importancia del empoderamiento de las mujeres, especialmente en áreas rurales, y la atención a la interseccionalidad de género con otras desigualdades.

La implementación del plan implica una serie de acciones coordinadas y evaluadas a través de indicadores de género específicos. Se plantea un mecanismo de seguimiento y evaluación continuo para asegurar el cumplimiento de los objetivos y la efectividad de las medidas adoptadas. La dotación presupuestaria y la temporalización de las acciones son aspectos cruciales para la viabilidad del plan, que cuenta con el compromiso de diversas entidades públicas y privadas.

La EDLL está complementada transversalmente por prácticamente todo el Plan. A continuación se enumeran los Ejes y Líneas complementarias:

- Eje I. Gobernanza
 - 1.A. Incorporación plena de la perspectiva de género
 - 1.B. Construcción de masculinidades igualitarias
 - 1.C. Sociedad igualitaria y sostenible
 - 1.D. Estrategia de digitalización por la igualdad
- Eje II. Cuidados y sostenibilidad de la vida
 - 2.A. Conciliación y corresponsabilidad
 - 2.B. Salud y bienestar social
 - 2.C. Lucha contra la feminización de la pobreza
- Eje III. Representación y poder
 - 3.B. Presencia equilibrada en las distintas esferas de la vida
- Eje IV. Un espacio productivo igualitario
 - 4.A. Lucha contra la precariedad y discriminación laboral
 - 4.B. Apoyo al emprendimiento e iniciativa empresarial

DENOMINACIÓN PLAN/PROGRAMA	I Plan Estratégico de la Juventud 2022-2026
ORGANISMO	Junta de Andalucía; Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
DESCRIPCIÓN DE LA COMPLEMENTARIEDAD	
El Plan Estratégico de Juventud de Andalucía (PEJA) 2022 es una iniciativa integral que busca mejorar las condiciones de vida de la juventud andaluza. Este plan, que abarca diversos ámbitos como la educación, el empleo, la salud y la participación juvenil, tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo integral de los jóvenes en la región. El documento enfatiza la necesidad de un enfoque multidisciplinario y coordinado entre las diferentes instituciones y agentes implicados para lograr los objetivos propuestos. En el ámbito educativo, el PEJA propone una serie de programas innovadores que buscan no solo mejorar el rendimiento académico, sino también fomentar habilidades y competencias que permitan a los jóvenes adaptarse a un entorno laboral en constante cambio. Estos programas incluyen iniciativas como la	



actualización y mejora de los recursos educativos, el fomento del uso del transporte público entre los jóvenes y la participación en programas europeos.

El empleo y el emprendimiento son otros pilares fundamentales del PEJA. El plan establece estrategias específicas para aumentar la tasa de empleo juvenil y fomentar el espíritu emprendedor entre los jóvenes andaluces. Entre estas estrategias se incluye la implementación de programas de formación y capacitación, así como la creación de plataformas digitales que faciliten el acceso a recursos y oportunidades de empleo.

La salud y el bienestar también ocupan un lugar destacado en el PEJA. Se promueven iniciativas para la prevención del acoso escolar y ciberacoso, el impulso de la mediación familiar y la prevención de enfermedades como el VIH/SIDA. Además, se fomenta la participación activa de los jóvenes en actividades deportivas y recreativas como una forma de promover hábitos de vida saludables.

La participación juvenil es otro de los ejes centrales del PEJA. El plan busca fomentar la implicación de los jóvenes en la vida pública y en la toma de decisiones que afectan a su comunidad. Para ello, se implementan programas que promueven el diálogo estructurado y la participación en programas europeos, así como el apoyo a la creación de redes y asociaciones juveniles.

El PEJA también incluye un sistema de evaluación y seguimiento que permite medir el impacto de las acciones implementadas y ajustar las estrategias en función de los resultados obtenidos. Este sistema se basa en una serie de indicadores de realización y resultados que permiten evaluar de manera objetiva el progreso hacia los objetivos establecidos.

La complementariedad con el PEJA se presenta a continuación en función de los Ejes y objetivos estratégicos:

- Eje Estratégico 1.- Educación y Formación
 - Objetivo Estratégico 1.5.- Mejorar las competencias transversales de la juventud andaluza para adquirir empleo
- Eje Estratégico 2.- Empleo y Emprendimiento
 - Objetivo Estratégico 2.1.- Reducir la tasa de desempleo
 - Objetivo Estratégico 2.2.- Aumentar la tasa de empleo de jóvenes con niveles de cualificación bajo o medios
 - Objetivo Estratégico 2.4.- Aumentar el porcentaje de jóvenes trabajando en otros sectores económicos además del sector servicios
 - Objetivo Estratégico 2.8.- Aumentar la tasa de emprendimiento de la población juvenil
- Eje Estratégico 5.- Participación Juvenil
 - Objetivo Estratégico 5.1.- Incrementar el número de jóvenes que participan activamente en el desarrollo de la sociedad
- Eje Estratégico 6.- Transversal
 - Objetivo Estratégico 6.2.- Incrementar y actualizar los medios y canales de comunicación con el público joven.



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.12. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “IGUALDAD DE GÉNERO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con el sector agrario: NPL.02.; NPL.03.; NPL.04.; NPL.06.; NPL.08.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.17.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.20.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.30.; NPL.31.; NPL.32.; NPL.34.; NPL.39.; NPL.42.; NPL.47.

Relacionadas con la Línea 1 de Desarrollo del sector agrario, en relación con el objetivo transversal de igualdad de género se seleccionan entre otras las siguientes Necesidades vinculadas con el DAFO.

Debilidades/Amenazas	Necesidades
A.1.1.; A.2.7.; A.4.7	N03.- Aumento de la resiliencia: Implementar medidas para aumentar la resiliencia de la Zona Rural Leader, preparándola para enfrentar situaciones adversas y adaptarse positivamente a ellas.
D.3.9.; D.3.10.; D.3.30.; D.3.32.; A.3.1.; A.3.3.; D.4.7.; D.4.11.	N28.- Industrialización territorial: Impulsar la industrialización del territorio, tanto de los productos del sector primario y sus industrias afines, como de otros tipos.
D.3.3.; D.3.4.; A.3.3.; A.3.4.	N23.- Comercialización del aceite de oliva: Mejorar la comercialización del Aceite de Oliva Virgen Extra.
D.3.1.; D.3.7.; D.3.20.; D.3.29.; D.3.32.; A.3.3.; A.3.4.; A.3.13.; A.3.14.; A.4.1.	N22.- Competitividad del olivar: Favorecer la competitividad del olivar, en especial del tradicional y de montaña.
D.3.22.; D.3.21.; D.3.23.; A.3.10.; A.3.12.	N17.- Incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral: Apoyar la incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral en todas las áreas y sectores, eliminando estereotipos que lo impiden.
D.3.8.; D.3.15.; D.3.26.; D.5.8.	N20.- Capacitación laboral: Mejorar la capacitación de trabajadores, empresas, instituciones y desempleados, orientada a las necesidades del territorio de la Zona Rural Leader.
D.3.3.	N25.- Dinamización del sector cooperativo: Dinamizar el sector cooperativo.
D.3.14.; D.3.15.; D.3.27.; D.4.24.; D.4.26.; D.5.4.; D.5.5.	N13.- Arraigo poblacional: Favorecer las dinámicas de arraigo de la población al territorio de la Zona Rural Leader.
D.2.6.; D.2.7.; A.2.1.	N15.- Mejora de retribuciones laborales: Impulsar la mejora de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Zona Rural Leader.



D.3.32.; D.5.9.; A.5.5.	N34.- Digitalización: Favorecer la digitalización de la población y de las empresas, aprovechando las oportunidades derivadas de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Las conclusiones de diagnóstico en el sector agrarios nos llevan a determinar que: • La titularidad de las explotaciones está en manos de los hombres, existe muy poca situación de cotitularidad. • Existe poca capacitación agraria dirigida a las mujeres: acceso a la información; acceso a tecnologías innovadoras y habilidades técnicas y de gestión de las explotaciones. • La participación de las mujeres en las organizaciones agrarias, en cooperativas y en organismos de toma de decisiones, es casi nula o muy baja, por lo tanto, no existe liderazgo femenino en el sector agrario. • Son los hombres los que se ocupan del rendimiento de los cultivos que, en nuestro caso del monocultivo del olivar, mientras que en el papel de la mujer está mucho más vinculado la diversificación del sector, vinculada a la transformación, en nuestra comarca no existe empresas de transformación que no sean almazaras o cooperativas olivereras, donde el papel de la mujer es casi nulo. • Las empresas que prestan servicios a los agricultores están en su mayoría promovidas por los hombres, a ser ellos los formados en el manejo de la maquinaria y la tecnología.	
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	
Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al Objetivo General OG1.- Apoyar el sector agrario y agroalimentario de la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba para hacerla más resiliente y capacitadas para mejorar su competitividad aprovechando la transición verde y la digital, son: • OE1.1- Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria del territorio del Guadajoz. • OE1.2- aumento de la oferta de empresas de prestación de servicios del sector agrario Para actuar sobre algunas de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG4.- Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de las mujeres OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en las mujeres, aumentando el capital social y relacional. Indicadores: • Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (sector agrario) (proyectos participados por mujeres) • Número de personas participantes (mujeres) (ver tabla 7.5) OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de mujeres y fortalecimiento del capital social y relacional Indicadores: • Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (proyectos participados por mujeres) • Número de personas participantes (mujeres). OE4.2.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y relacional. Indicadores: • Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres	



- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres) (ver tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** de mejora de la situación de la igualdad de género del 25% del presupuesto y el 25% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las dos siguientes **Tipologías de Operaciones**.

1. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios. (1.9)
2. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario. (1.11)

Aplicación de los **Criterios de Selección a los Operaciones** con implicación en género:

Tipología de la entidad promotora

1. Promotora persona física mujer.
2. Persona jurídica en el que las mujeres tengan el 21% de los derechos de voto.
3. Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer.
4. Explotaciones agrarias de titularidad compartida.
5. Asociaciones y federaciones de mujeres.
6. Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores masculinizados
7. Empresas coparticipadas al 50% por una mujer en sectores masculinizados
8. Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género.

Implicación de la entidad promotora con la igualdad:

1. La entidad cuenta con un distintivo oficial en igualdad
2. La entidad solicitante cuenta con un plan de igualdad cuando no esta obligada por ley.
3. La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral.

Formación

1. Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad
2. Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar su competencia
3. Acciones formativas en materia de igualdad de género
4. Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas
5. Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas
6. Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección
7. Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con la diversificación de la economía rural: NPL.02.; NPL.03.; NPL.04.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.16.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.28.; NPL.30.; NPL.42.

Relacionadas con la Línea 2 de Desarrollo de la diversificación de la economía rural., en relación con el objetivos



transversal de igualdad se seleccionan entre otras las siguientes Necesidades vinculadas con el DAFO.

Debilidades/Amenazas	Necesidades
D.3.12.; D.3.13.; D.3.28.; D.4.11.; A.3.15.	N21.- Emprendimiento y crecimiento empresarial: Apoyar el emprendimiento y el crecimiento empresarial.
D.3.2.; D.3.7.; D.3.30.; A.3.13.; A.3.14.	N24.- Diversificación económica: Apoyar la diversificación económica de la Zona Rural Leader.
D.3.22.; D.3.21.; D.3.23.; A.3.10.; A.3.12.	N17.- Incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral: Apoyar la incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral en todas las áreas y sectores, eliminando estereotipos que lo impiden.
D.3.21.; A.3.10.; A.3.12.	N16.- Inserción laboral: Favorecer la inserción laboral de la población desempleada.
D.3.8.; D.3.15.; D.3.26.; D.5.8.	N20.- Capacitación laboral: Mejorar la capacitación de trabajadores, empresas, instituciones y desempleados, orientada a las necesidades del territorio de la Zona Rural Leader.
D.2.6.; D.2.7.; A.2.1.	N15.- Mejora de retribuciones laborales: Impulsar la mejora de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Zona Rural Leader.
D.3.29.	N33.- Economía circular: Impulsar la economía circular.
D.3.16.; D.3.17.; D.3.18.; D.3.19.; D.3.20.; D.4.14.; A.3.8.	N29.- Desarrollo del sector turístico: Favorecer el desarrollo del sector turístico.

Las conclusiones de diagnóstico en el sector de empresas no agrarias (diversificación económica) nos llevan a determinar que:

- Son pocos los proyectos empresariales promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estos.
- Son muchas menos mujeres que hombres las que participan en programas de capacitación y formación profesional, adquiriendo cualificación para el desarrollo de actividades económicas demandadas por la población.
- Las actividades de información promoción vinculadas a la diversificación están la mayoría de las veces dirigidos al público masculino.
- Existe más desempleo entre las mujeres y los empleos femeninos son más estacionales.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al **Objetivo General OG2.-** Fomentar la diversificación de la economía en el territorio del Guadajoz, impulsando el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad para fortalecer el tejido socioeconómico local, son:

OE2.1. Promover el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en el territorio

Indicadores:

- Número de empresas rurales incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas empresas creadas con el apoyo de las ayudas.(empresas participadas por mujeres)
- Nuevos puesto de trabajo subvencionados en proyecto de la PAC (mujeres) (Ver Tabla 7.3)



OE2.2. Fomentar la modernización y mejora de la competitividad de las empresas rurales existentes

Indicadores:

- Número de empresas modernizadas mediante la implementación de nuevas tecnologías y procesos (empresas participadas por mujeres)
- Incremento previsto de facturación anual de las empresas modernizadas (empresas participadas por mujeres).

OE2.3. Apoyar la diversificación de actividades económicas en sectores no agrarios

Indicadores:

- Número de proyectos de diversificación económica implementados (proyectos participados por mujeres)
- Nuevos puesto de trabajo directos creados o mantenidos (mujeres) (Ver tabla 7.3)

Para actuar las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los **Proyectos de Ejecución Propia OG4.-** Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de las mujeres.

OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en los jóvenes, aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (sector no agrario) (proyectos participados por mujeres)
- Número de personas participantes (mujeres). (Ver Tabla 7.5)

OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de jóvenes y mujeres y fortaleciendo el capital social y relacional

Indicadores:

- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (participadas por mujeres)
- Número de personas participantes (mujeres). (ver tabla 7.5)

OE4.3.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres.
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres). (ver tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** de mejora de la igualdad de género el 25% del presupuesto y el 25% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las cuatro siguientes **Tipologías de Operaciones.**

1. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural. (2.3)
2. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural. (2.5)
3. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas. (2.6)
4. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial (2.7)



Aplicación de los **Criterios de Selección a los Operaciones** con implicación en contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años):

Tipología de la entidad promotora.

1. Promotora persona física mujer.
2. Persona jurídica en el que las mujeres tengan el 21% de los derechos de voto.
3. Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer.
4. Explotaciones agrarias de titularidad compartida.
5. Asociaciones y federaciones de mujeres.
6. Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores masculinizados
7. Empresas coparticipadas al 50% por una mujer en sectores masculinizados
8. Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género.

Implicación de la entidad promotora con la igualdad:

1. La entidad cuenta con un distintivo oficial en igualdad
2. La entidad solicitante cuenta con un plan de igualdad cuando no está obligada por ley.
3. La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral.

Formación

1. Acciones formativas orientadas a mujeres desempleadas o inactivas para aumentar su empleabilidad
2. Acciones formativas orientadas a mujeres para aumentar su competencia
3. Acciones formativas en materia de igualdad de género
4. Inclusión de módulos con contenido de igualdad en acciones formativas
5. Formación para mujeres en sectores económicos y ámbitos productivos en los que estén subrepresentadas
6. Acciones formativas para el empoderamiento y/o el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad y/u órganos de dirección
7. Acciones formativas que vayan acompañadas de medidas complementarias favorecedoras de la presencia de mujeres y/o corresponsabilidad por parte de los hombres

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con los proyectos NO PRODUCTIVOS de Mejora de la calidad de vida, conservación del medio rural y apoyo al desarrollo : NPL.01.; NPL.03.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.07.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.13.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.23.; NPL.25.; NPL.26.; NPL.27.; NPL.29.; NPL.31.; NPL.33.; NPL.36.; NPL.37.; NPL.38.; NPL.40.; NPL.43.; NPL.44.; NPL.45.

Relacionadas con la Línea 3 de Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible., en relación con el objetivo transversal de igualdad se seleccionan entre otras las siguientes Necesidades vinculadas con el DAFO:

Debilidades / Amenazas	Necesidades
D.1.1.; D.1.7.; D.1.10.; D.1.11.; D.1.12.	N01.- Prevención de la degradación ambiental: Implementar medidas para impedir la degradación del medio ambiente y contribuir a su mantenimiento



	y mejora, tanto en entornos urbanos como rurales.
A.1.1.; A.2.7.; A.4.7.	N03.- Aumento de la resiliencia: Implementar medidas para aumentar la resiliencia de la Zona Rural Leader, preparándola para enfrentar situaciones adversas y adaptarse positivamente a ellas.
D.4.16.	N05.- Revitalización de barrios degradados: Impulsar la mejora de barrios degradados dentro del casco urbano.
D.2.3.; D.2.11.; D.4.1.; D.4.6.; D.4.10.; D.4.12.; D.4.19.; D.4.25.; D.5.1.; A.2.2.; A.2.5.; A.2.6.; A.4.8.; A.5.2.	N41.- Servicios asistenciales y sanitarios: Mejorar la prestación de servicios asistenciales, sanitarios, de farmacia y de atención con la calidad adecuada.
D.3.31.; A.3.6.; D.4.27.; D.4.28.; A.4.4.	N36.- Infraestructuras de servicios generales: Apoyar la mejora de las infraestructuras eléctricas, de gas y de telecomunicaciones.
D.1.18.; D.3.17.; D.3.20.; D.4.17.; D.4.24.; A.1.7.	N04.- Conservación del patrimonio natural y cultural: Poner en valor los recursos patrimoniales y naturales de la Zona Rural Leader.
D.4.12.; D.4.18.; D.4.20.; D.4.21.; D.4.22.; D.4.25.; D.4.6.; D.5.1.; A.5.2.	N42.- Servicios educativos, culturales y deportivos: Apoyar las actividades y servicios educativos, culturales y deportivos.
D.4.8.; D.4.9.	N43.- Servicios a la ciudadanía: Promover la prestación de servicios a la ciudadanía.
D.1.5.; A.1.2.	N06.- Sensibilización sobre biodiversidad: Sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad y cómo protegerla.
D.2.1.; D.2.10.; D.4.17.; D.4.24.; D.4.26.	N10.- Identidad territorial: Contribuir al desarrollo de una identidad de pertenencia al territorio de la Zona Rural Leader.

Las conclusiones del diagnóstico en Infraestructuras, equipamiento, servicios y recursos nos llevan a determinar que:

- Falta equipamiento de apoyo al desarrollo empresarial (viveros de empresas en cada municipio).
- Problemas de mantenimiento de servicios públicos de calidad.
- Red de abastecimiento y depuración de aguas deteriorada
- Falta de vivienda asequible
- Espacios degradados y falta de servicios y equipamientos en algunos barrios.
- Necesidades no cubiertas de la población mayor.
- Dotación insuficiente de equipamiento deportivo, cultural...
- Falta de colaboración público -privadas y voluntariado.
- Existencia de zonas con no cobertura o de deficiente calidad de telecomunicaciones.
- Red de distribución eléctrica insuficiente.



- Necesidad de formación, capacitación y cualificación profesional para poder hacer frente a las demandas de la economía rural.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al **Objetivo General G3.-** Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo social y sostenible mediante la conservación del entorno natural y la infraestructura local.

OE3.1. Fomentar y apoyar la conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la comarca.

Indicadores:

- Número de proyectos subvencionados relacionados con la conservación y/o puesta en valor del patrimonio
- Número de elementos patrimoniales sobre los que se actúa.

OE3.2. Mantener, mejorar y apoyar la gestión de las infraestructuras locales para aumentar la resiliencia ante cambios ambientales y socioeconómicos.

Indicadores:

- Número de infraestructuras mejoradas o construidas (centros comunitarios, instalaciones deportivas, sistemas de gestión de recursos hídricos, sistemas de autoconsumo de energías renovables, etc.)
- Número de Tn equivalentes de CO2 reducidas

OE3.3. Fomentar y apoyar el desarrollo social y la sostenibilidad de la comarca

Indicadores:

- Número de actividades formativas, de sensibilización, estudios, planes y programas, promoción, información, de demostración realizadas (mujeres que participen)
- Número de personas que se beneficien del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos subvencionados por la PAC, con el fin de mejorar la manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos (mujeres) (Ver Tabla 7.4)

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al OG3.- Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.

Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los **Proyectos de Ejecución Propia OG4.-** Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de los jóvenes y las mujeres.

OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en las mujeres, aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (sector no agrario) (proyectos participados por mujeres)
- Número de personas participantes (mujeres)

OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de mujeres y fortalecimiento del capital social y relacional

Indicadores:

- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (proyectos participados por mujeres)
- Número de personas participantes (mujeres)

OE4.2.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y



relacional.

Indicadores:

- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres) (Ver Tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución de **Objetivo Transversal** de mejora de la igualdad de género el 25% del presupuesto y el 25% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las cinco siguientes **Tipologías de Operaciones:**

1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social. (3.1)
2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural. La mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. (3.3)
3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. (3.4)
4. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural, incluyendo el medioambiental. (3.5)
5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida. (3.6)

Aplicación de **criterios de selección para acciones** para proyectos no productivos:

- Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género
- Realización de encuestas, estudios, jornadas, seminarios o webinar para detectar las necesidades y demandas de las mujeres rurales.
- Actuaciones encaminadas a mostrar la aportación de las mujeres al desarrollo rural, con visibilización mediante la asignación de nombre de mujeres a calles, instalaciones, premios o rutas
- Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales
- Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres
- Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.
- Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas
- Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio y de las mesas temáticas se debate el papel que desempeñar el GDR en la EDLL y se plantean entre otras las siguientes necesidades entre otras:

Debilidades / Amenazas	Necesidades
D.2.1.; D.2.10.; D.4.17.; D.4.24.; D.4.26.	N10.- Identidad territorial: Contribuir al desarrollo de una identidad de pertenencia al territorio de la Zona Rural Leader.



D.2.2.; D.4.23.; A.2.3.;	N12.- Promoción del asociacionismo: Favorecer el voluntariado y del asociacionismo.
D.4.25.; D.5.2.; D.5.3.; D.5.4.; D.5.7.; A.3.6.; A.5.1.; A.5.3.; A.5.4.; A.5.6.; A.5.7.	N45.- Planificación estratégica: Impulsar la planificación estratégica del territorio y la coordinación institucional, bajo unos objetivos de desarrollo claros y socialmente consensuados
D.5.6.	N47.- Equilibrio comarcal: Favorecer el equilibrio entre los cinco municipios que componen la comarca.
D.3.3.	N25.- Dinamización del sector cooperativo: Dinamizar el sector cooperativo.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	
Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG4.- Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de los jóvenes y las mujeres. OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en las mujeres, aumentando el capital social y relacional. Indicadores: • Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (proyectos participados por mujeres) • Número de personas participantes (mujeres) (Ver Tabla 7.5) OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de mujeres y fortalecimiento del capital social y relacional Indicadores: • Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (participadas por mujeres) • Número de personas participantes (mujeres) (Ver Tabla 7.5) OE4.2.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y relacional. Indicadores: • Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres. • Número de personas participantes en los proyectos (mujeres) (Ver Tabla 7.5)	
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS	
Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del objetivo transversal de mejora de la igualdad de género el 25% del presupuesto y el 25% del número de operaciones.. Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las siguientes tipologías de operaciones. 1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local. (4.1) 2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural. (4.2)	



- Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio. (4.3) - Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan al desarrollo local. (4.4) - Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local. (4.5) (aún no se han determinado los criterios de selección de operaciones para los proyectos de ejecución propia)
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER
SITUACIÓN DE PARTIDA
Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG5.- Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución e actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR
Los objetivos específicos vinculados a la línea de Cooperación son los siguientes: OE51.- Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local. Indicadores: - Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados (participación de mujeres) - Número de personas participantes (mujeres) OE5.2.- Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la resiliencia. Indicadores: - Número de proyectos de cooperación transnacionales ejecutados. (participación de mujeres) - Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras. (participación de mujeres)
MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS
Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del objetivo transversal mejora de la igualdad de género el 25% del presupuesto y el 25% del número de operaciones. Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las dos siguientes tipologías de operaciones. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de actividades de Cooperación Leader. (participación de mujeres) (aún no se han determinado los criterios de selección de operaciones para la cooperación)



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.13. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “JUVENTUD RURAL”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con el sector agrario: NPL.02.; NPL.03.; NPL.04.; NPL.06.; NPL.08.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.17.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.20.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.30.; NPL.31.; NPL.32.; NPL.34.; NPL.39.; NPL.42.; NPL.47.

Relacionadas con la Línea 1 de Desarrollo del sector agrario, en relación con el objetivo transversal de juventud rural se seleccionan entre otras las siguientes Necesidades vinculadas con el DAFO.

Debilidades/Amenazas	Necesidades
A.1.1.; A.2.7.; A.4.7	N03.- Aumento de la resiliencia: Implementar medidas para aumentar la resiliencia de la Zona Rural Leader, preparándola para enfrentar situaciones adversas y adaptarse positivamente a ellas.
D.3.9.; D.3.10.; D.3.30.; D.3.32.; A.3.1.; A.3.3.; D.4.7.; D.4.11.	N28.- Industrialización territorial: Impulsar la industrialización del territorio, tanto de los productos del sector primario y sus industrias afines, como de otros tipos.
D.3.3.; D.3.4.; A.3.3.; A.3.4.	N23.- Comercialización del aceite de oliva: Mejorar la comercialización del Aceite de Oliva Virgen Extra.
D.3.1.; D.3.7.; D.3.20.; D.3.29.; D.3.32.; A.3.3.; A.3.4.; A.3.13.; A.3.14.; A.4.1.	N22.- Competitividad del olivar: Favorecer la competitividad del olivar, en especial del tradicional y de montaña.
D.3.22.; D.3.21.; D.3.23.; A.3.10.; A.3.12.	N17.- Incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral: Apoyar la incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral en todas las áreas y sectores, eliminando estereotipos que lo impiden.
D.3.8.; D.3.15.; D.3.26.; D.5.8.	N20.- Capacitación laboral: Mejorar la capacitación de trabajadores, empresas, instituciones y desempleados, orientada a las necesidades del territorio de la Zona Rural Leader.
D.3.3.	N25.- Dinamización del sector cooperativo: Dinamizar el sector cooperativo.
D.3.14.; D.3.15.; D.3.27.; D.4.24.; D.4.26.; D.5.4.; D.5.5.	N13.- Arraigo poblacional: Favorecer las dinámicas de arraigo de la población al territorio de la Zona Rural Leader.
D.2.6.; D.2.7.; A.2.1.	N15.- Mejora de retribuciones laborales: Impulsar la mejora de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Zona Rural Leader.



D.3.32.; D.5.9.; A.5.5.	N34.- Digitalización: Favorecer la digitalización de la población y de las empresas, aprovechando las oportunidades derivadas de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
Las conclusiones de diagnóstico en el sector agrarios nos llevan a determinar que: • La agricultura es un sector muy poco atractivo para los jóvenes • Los ingresos medios en el sector agrario son bajos. • Los jóvenes tienen como meta marcharse de la comarca. • Los jóvenes tienen menor acceso a programas de formación técnica y profesional, que les permita desarrollarse satisfactoriamente en el sector. • Existe falta de relevo generacional. • Existe poca capacitación agraria dirigida a los jóvenes: acceso a la información; acceso a tecnologías innovadoras y habilidades técnicas y de gestión de las explotaciones. • La participación de los jóvenes en las organizaciones agrarias, en cooperativas y en organismos de toma de decisiones, es casi nula o muy baja, por lo tanto no existe relevo generacional en el sector agrario, los cargos de relevancia los siguen ocupando los agricultores de mayor edad. • Las empresas que prestan servicios a los agricultores están en su mayoría promovidas por los hombres de edad, al ser ellos los formados en el manejo de la maquinaria y la tecnología y existir muy poca formación y capacitación agraria. El Guadajoz viene sufriendo en los últimos años un problema de envejecimiento y despoblación. Este hecho está condicionando el futuro del territorio y provocando múltiples consecuencias para toda la población, pero especialmente para los jóvenes.	
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	
Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al Objetivo General OG1.- Apoyar el sector agrario y agroalimentario de la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba para hacerla más resiliente y capacitadas para mejorar su competitividad aprovechando la transición verde y la digital, son: • OE1.1- Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria del territorio del Guadajoz. • OE1.2- aumento de la oferta de empresas de prestación de servicios del sector agrario Para actuar sobre algunas de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG4.- Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de los jóvenes OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en las mujeres, aumentando el capital social y relacional. Indicadores: • Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (sector agrario) (proyectos participados por jóvenes) • Número de personas participantes (jóvenes) (ver tabla 7.5) OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de jóvenes y fortalecimiento del capital social y relacional Indicadores: • Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (proyectos participados por jóvenes) • Número de personas participantes (jóvenes) (ver tabla 7.5) OE4.3.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes aumentando el capital social y	



relacional.

Indicadores:

- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes
- Número de personas participantes en los proyectos (jóvenes) (ver tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** de mejora de la situación de la juventud el 15% del presupuesto y el 12% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las dos siguientes **Tipologías de Operaciones**.

1. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios. (1.9)
2. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario. (1.11)

Aplicación de los **Criterios de Selección a los Operaciones** con implicación en contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años):

Tipología

1. La operación es promovida por población joven emprendedora
2. La operación está promovida por población joven demandante de empleo.
3. Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes,
4. Empresas coparticipadas al 50% por una persona joven
5. Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órganos de dirección.
6. Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes
7. Asociaciones juveniles

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con la diversificación de la economía rural: NPL.02.; NPL.03.; NPL.04.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.16.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.28.; NPL.30.; NPL.42.

Relacionadas con la Línea 2 de Desarrollo de la diversificación de la economía rural., en relación con el objetivos transversal de juventud rural se seleccionan entre otras las siguientes Necesidades vinculadas con el DAFO.

Debilidades/Amenazas	Necesidades
D.3.12.; D.3.13.; D.3.28.; D.4.11.; A.3.15.	N21.- Emprendimiento y crecimiento empresarial: Apoyar el emprendimiento y el crecimiento empresarial.
D.3.2.; D.3.7.; D.3.30.; A.3.13.; A.3.14.	N24.- Diversificación económica: Apoyar la diversificación económica de la Zona Rural Leader.
D.3.22.; D.3.21.; D.3.23.; A.3.10.; A.3.12.	N17.- Incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral: Apoyar la incorporación de la mujer y los jóvenes al mercado laboral



	en todas las áreas y sectores, eliminando estereotipos que lo impiden.
D.3.21.; A.3.10.; A.3.12.	N16.- Inserción laboral: Favorecer la inserción laboral de la población desempleada.
D.3.8.; D.3.15.; D.3.26.; D.5.8.	N20.- Capacitación laboral: Mejorar la capacitación de trabajadores, empresas, instituciones y desempleados, orientada a las necesidades del territorio de la Zona Rural Leader.
D.2.6.; D.2.7.; A.2.1.	N15.- Mejora de retribuciones laborales: Impulsar la mejora de las retribuciones de las personas trabajadoras de la Zona Rural Leader.
D.3.29.	N33.- Economía circular: Impulsar la economía circular.
D.3.16.; D.3.17.; D.3.18.; D.3.19.; D.3.20.; D.4.14.; A.3.8.	N29.- Desarrollo del sector turístico: Favorecer el desarrollo del sector turístico.
Las conclusiones de diagnóstico en el sector de empresas no agrarias (diversificación económica) nos llevan a determinar que: • Son pocos los proyectos empresariales promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por estos. • Los jóvenes demandan capacitación y formación profesional, para adquirir cualificación y poder desarrollar actividades económicas demandadas por la población. • Las actividades de información promoción vinculadas a la diversificación no están dirigidas al público joven. • Existe más desempleo entre los jóvenes, no existiendo en muchas ocasiones relevo generacional en determinados sectores económicos.	
MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR	
Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al Objetivo General OG2.- Fomentar la diversificación de la economía en el territorio del Guadajoz, impulsando el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad para fortalecer el tejido socioeconómico local, son: OE2.1. Promover el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en el territorio Indicadores: • Número de empresas rurales incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas empresas creadas con el apoyo de las ayudas.(empresas participadas por jóvenes) • Nuevos puesto de trabajo subvencionados en proyecto de la PAC (jóvenes)(ver tabla 7.3). OE2.2. Fomentar la modernización y mejora de la competitividad de las empresas rurales existentes Indicadores: • Número de empresas modernizadas mediante la implementación de nuevas tecnologías y procesos (empresas participadas por jóvenes) • Incremento previsto de facturación anual de las empresas modernizadas (empresas participadas por jóvenes).(ver tabla 7.3). OE2.3. Apoyar la diversificación de actividades económicas en sectores no agrarios Indicadores: • Número de proyectos de diversificación económica implementados (proyectos participados por jóvenes)	



- Nuevos puesto de trabajo directos creados o mantenidos (jóvenes) (ver tabla 7.3).

Para actuar las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los **Proyectos de Ejecución Propia OG4.-** Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de los jóvenes.

OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en los jóvenes, aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (sector no agrario) (proyectos participados por jóvenes)
- Número de personas participantes (jóvenes). (ver tabla 7.5)

OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de jóvenes y mujeres y fortaleciendo el capital social y relacional

Indicadores:

- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (participadas por jóvenes)
- Número de personas participantes (jóvenes). (ver tabla 7.5)

OE4.3.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres.
- Número de personas participantes en los proyectos (jóvenes). (ver tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** de mejora de la situación de la juventud rural el 15% del presupuesto y el 12% del número de operaciones .

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las cuatro siguientes **Tipologías de Operaciones.**

1. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural. (2.3)
2. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural. (2.5)
3. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas. (2.6)
4. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial (2.7)

Aplicación de los **Criterios de Selección a los Operaciones** con implicación en contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años):

Tipología

1. La operación es promovida por población joven emprendedor
2. La operación está promovida por población joven demandante de empleo.
3. Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes,
4. Empresas coparticipadas al 50% por una persona joven
5. Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órganos de dirección.
6. Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes



7. Asociaciones juveniles

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con los proyectos NO PRODUCTIVOS de Mejora de la calidad de vida, conservación del medio rural y apoyo al desarrollo : NPL.01.; NPL.03.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.07.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.13.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.23.; NPL.25.; NPL.26.; NPL.27.; NPL.29.; NPL.31.; NPL.33.; NPL.36.; NPL.37.; NPL.38.; NPL.40.; NPL.43.; NPL.44.; NPL.45.

Relacionadas con la Línea 3 de Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible., en relación con el objetivo transversal de juventud rural se seleccionan entre otras las siguientes Necesidades vinculadas con el DAFO:

Debilidades / Amenazas	Necesidades
D.1.1.; D.1.7.; D.1.10.; D.1.11.; D.1.12.	N01.- Prevención de la degradación ambiental: Implementar medidas para impedir la degradación del medio ambiente y contribuir a su mantenimiento y mejora, tanto en entornos urbanos como rurales.
A.1.1.; A.2.7.; A.4.7.	N03.- Aumento de la resiliencia: Implementar medidas para aumentar la resiliencia de la Zona Rural Leader, preparándola para enfrentar situaciones adversas y adaptarse positivamente a ellas.
D.4.16.	N05.- Revitalización de barrios degradados: Impulsar la mejora de barrios degradados dentro del casco urbano.
D.2.3.; D.2.11.; D.4.1.; D.4.6.; D.4.10.; D.4.12.; D.4.19.; D.4.25.; D.5.1.; A.2.2.; A.2.5.; A.2.6.; A.4.8.; A.5.2.	N41.- Servicios asistenciales y sanitarios: Mejorar la prestación de servicios asistenciales, sanitarios, de farmacia y de atención con la calidad adecuada.
D.3.31.; A.3.6.; D.4.27.; D.4.28.; A.4.4.	N36.- Infraestructuras de servicios generales: Apoyar la mejora de las infraestructuras eléctricas, de gas y de telecomunicaciones.
D.1.18.; D.3.17.; D.3.20.; D.4.17.; D.4.24.; A.1.7.	N04.- Conservación del patrimonio natural y cultural: Poner en valor los recursos patrimoniales y naturales de la Zona Rural Leader.
D.4.12.; D.4.18.; D.4.20.; D.4.21.; D.4.22.; D.4.25.; D.4.6.; D.5.1.; A.5.2.	N42.- Servicios educativos, culturales y deportivos: Apoyar las actividades y servicios educativos, culturales y deportivos.
D.4.8.; D.4.9.	N43.- Servicios a la ciudadanía: Promover la



	prestación de servicios a la ciudadanía.
D.1.5.; A.1.2.	N06.- Sensibilización sobre biodiversidad: Sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad y cómo protegerla.
D.2.1.; D.2.10.; D.4.17.; D.4.24.; D.4.26.	N10.- Identidad territorial: Contribuir al desarrollo de una identidad de pertenencia al territorio de la Zona Rural Leader.

Las conclusiones del diagnóstico en Infraestructuras, equipamiento, servicios y recursos nos llevan a determinar que:

- Falta equipamiento de apoyo al desarrollo empresarial (viveros de empresas en cada municipio).
- Problemas de mantenimiento de servicios públicos de calidad.
- Red de abastecimiento y depuración de aguas deteriorada
- Falta de vivienda asequible
- Espacios degradados y falta de servicios y equipamientos en algunos barrios.
- Necesidades no cubiertas de la población mayor.
- Dotación insuficiente de equipamiento deportivo, cultural...
- Falta de colaboración público privadas y voluntariado.
- Existencia de zonas con no cobertura o de deficiente calidad de telecomunicaciones.
- Red de distribución eléctrica insuficiente.
- Necesidad de formación, capacitación y cualificación profesional para poder hacer frente a las demandas de la economía rural.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al **Objetivo General G3.-** Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo social y sostenible mediante la conservación del entorno natural y la infraestructura local.

OE3.1. Fomentar y apoyar la conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la comarca.

Indicadores:

- Número de proyectos subvencionados relacionados con la conservación y/o puesta en valor del patrimonio
- Número de elementos patrimoniales sobre los que se actúa.

OE3.2. Mantener, mejorar y apoyar la gestión de las infraestructuras locales para aumentar la resiliencia ante cambios ambientales y socioeconómicos.

Indicadores:

- Número de infraestructuras mejoradas o construidas (centros comunitarios, instalaciones deportivas, sistemas de gestión de recursos hídricos, sistemas de autoconsumo de energías renovables, etc.)
- Número de Tn equivalentes de CO2 reducidas

OE3.3. Fomentar y apoyar el desarrollo social y la sostenibilidad de la comarca

Indicadores:

- Número de actividades formativas, de sensibilización, estudios, planes y programas, promoción, información, de demostración realizadas (jóvenes que participen)
- Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos subvencionados por la PAC, con el fin de mejorar la manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos (



jóvenes)

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al OG3.- Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible.

Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los **Proyectos de Ejecución Propia OG4.-** Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de los jóvenes y las mujeres.

OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en las mujeres, aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (sector no agrario) (proyectos participados por jóvenes)
- Número de personas participantes (jóvenes) (Ver Tabla 7.5)

OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de mujeres y fortalecimiento del capital social y relacional

Indicadores:

- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (proyectos participados por jóvenes)
- Número de personas participantes (jóvenes) (Ver Tabla 7.5)

OE4.3.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes
- Número de personas participantes en los proyectos (jóvenes) (Ver Tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución de **Objetivo Transversal** de mejora de la situación de la juventud rural el 15% del presupuesto y el 12% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las cinco siguientes **Tipologías de Operaciones:**

1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social. (3.1)
2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural. La mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. (3.3)
3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. (3.4)
4. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural, incluyendo el medioambiental. (3.5)
5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida. (3.6)

Aplicación de criterios de selección para acciones positivas en favor de la juventud rural:

- Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad
- Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven



- Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL
- Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local
- Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural
- Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida.
- Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil
- La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio y de las mesas temáticas se debate el papel que desempeñar el GDR en la EDLL y se plantean entre otras las siguientes necesidades entre otras:

Debilidades / Amenazas	Necesidades
D.2.1.; D.2.10.; D.4.17.; D.4.24.; D.4.26.	N10.- Identidad territorial: Contribuir al desarrollo de una identidad de pertenencia al territorio de la Zona Rural Leader.
D.2.2.; D.4.23.; A.2.3.;	N12.- Promoción del asociacionismo: Favorecer el voluntariado y del asociacionismo.
D.4.25.; D.5.2.; D.5.3.; D.5.4.; D.5.7.; A.3.6.; A.5.1.; A.5.3.; A.5.4.; A.5.6.; A.5.7.	N45.- Planificación estratégica: Impulsar la planificación estratégica del territorio y la coordinación institucional, bajo unos objetivos de desarrollo claros y socialmente consensuados
D.5.6.	N47.- Equilibrio comarcal: Favorecer el equilibrio entre los cinco municipios que componen la comarca.
D.3.3.	N25.- Dinamización del sector cooperativo: Dinamizar el sector cooperativo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG4.- Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de los jóvenes y las mujeres.

OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en las mujeres, aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (proyectos participados por



jóvenes)

- Número de personas participantes (jóvenes) (Ver Tabla 7.5)

OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de mujeres y fortalecimiento del capital social y relacional

Indicadores:

- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (participadas por jóvenes)
- Número de personas participantes (jóvenes) (Ver Tabla 7.5)

OE4.3.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de jóvenes.
- Número de personas participantes en los proyectos (jóvenes) (Ver Tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la **contribución del objetivo transversal** de mejora de la situación de la juventud rural el 15% del presupuesto y el 12% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las siguientes **tipologías de operaciones**.

1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local. (4.1)
2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural. (4.2)
3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio. (4.3)
4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan al desarrollo local. (4.4)
5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local. (4.5)

(aún no se han determinado los criterios de selección de operaciones para los proyectos de ejecución propia)

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG5.- Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución e actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Los objetivos específicos vinculados a la línea de Cooperación son los siguientes:

OE51.- Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados (participación de jóvenes)
- Número de personas participantes (jóvenes) (Ver Tabla 7.6)

OE52.- Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la



resiliencia.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación transnacionales ejecutados. (participación de jóvenes)
- Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras. (participación de jóvenes) (Ver Tabla 7.6)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la **contribución del objetivo transversal** de mejora de la situación de la juventud rural el 15% del presupuesto y el 12% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector de han seleccionado como prioritarias las siguientes tipologías:

1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de actividades de Cooperación Leader.

(aún no se han determinado los criterios de selección de operaciones para la cooperación)



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.14. INFORME DE IMPACTO DEL OBJETIVO TRANSVERSAL “LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO”

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con el sector agrario: NPL.02.; NPL.03.; NPL.04.; NPL.06.; NPL.08.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.17.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.20.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.30.; NPL.31.; NPL.32.; NPL.34.; NPL.39.; NPL.42.; NPL.47.

Relacionadas con la Línea 1 de Desarrollo del sector agrario, en relación con el objetivos transversal de cambio climático se concluye con el DAFO siguiente.

Debilidades

- D.1.1.- Degradación del medio y su afección en la calidad de vida de la población (c).
- D.1.2.- Gestión deficiente de recursos hídricos (c).
- D.1.3.- Posibles problemas de abastecimiento de agua en periodo de sequía (c).
- D.1.4.- Pérdida de suelo fértil por erosión debido a manejos agrícolas inapropiados.
- D.1.5.- Falta educación ambiental, desconocimiento por parte de la población de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de las figuras de protección (c).
- D.1.6.- Escasa forestación de zonas verdes y caminos agrícolas (c).
- D.3.1. Baja sensibilidad para la transformación de la agricultura convencional hacia agricultura ecológica o regenerativa (c).
- D.4.1. Bajo despliegue de las energías renovables, especialmente de tecnologías solares (c).
- D.4.2. Algunos centros educativos deteriorados, anticuados o no adaptados a la necesidades y, en general, con falta de eficiencia energética (c).

Amenazas

- A.1.1.- Riesgos ambientales asociados al cambio climático por aumento de fenómenos meteorológicos extremos: desertificación, impactos negativos sobre las especies vegetales, mayor incidencia de plagas y enfermedades, sequías, etc. (c).
- A.1.2.- Pérdida generalizada de biodiversidad (c).
- A.1.3.- Dificultad administrativa de acceso al regadío aun contando con recursos hídricos: pantano de Vadomojón (c).
- A.1.4.- Promoción del regadío en cultivos agrarios sin tener clara la disponibilidad del agua (c).
- A.1.5.- Tendencia al desarrollo de huertos solares en espacios de interés para la biodiversidad (c).
- A.2.1. Endurecimiento de las condiciones de vida (temperatura, lluvias, etc.) derivadas del cambio climático que puede generar movimientos migratorios (c).
- A.4.1. Excesiva dependencia de las energías fósiles (c).
- A.4.2. Alza de los costes energéticos asociados a los combustibles fósiles (c).
- A.4.3. Cambio climático que va a afectar, entre otras cuestiones, al aumento de la temperatura y escasez de recursos hídricos (c).

Fortalezas

- F.1.1.- Suelos de alta calidad para la producción agraria y clima adecuado para cultivos tradicionales



mediterráneos (c).

- F.1.2.- Cierta equilibrio entre la agricultura y el medio ambiente (c)
- F.3.1. Desarrollo de proyectos relacionados con la economía circular en general y, de manera particular, en el sector del olivar (i / c).
- F.4.1. Elevado número de horas de insolación apta para el despliegue solar (i / c).

Oportunidades

- 0.1.1. Iniciativas y financiación para reducir los efectos del cambio climático (c).
- 0.3.1. Existencia de subvenciones para mejorar la competitividad del sector agrario (c / i).
- 0.4.1. Inversiones en proyectos de energía (solar fotovoltaica, biogás, etc.) al alza con necesidades de emplazamientos óptimos (c).
- 0.4.2. Apuesta de la Unión Europea aportando por la transición digital y el Pacto Verde (c / i).
- 0.5.1. Posibilidad de desarrollar redes de colaboración y proyectos y políticas con perspectiva de género y de sostenibilidad (g / c).

Las conclusiones de diagnóstico en el sector agrario nos llevan a determinar que:

- Impacto Local del Cambio Climático:
 - El cambio climático plantea preguntas sobre cómo afectará a cada municipio, qué áreas y sectores serán más vulnerables y cuál es la capacidad de adaptación local.
 - El cambio climático es considerado el principal desafío al que se enfrenta la humanidad en el futuro cercano.
- Emisiones de GEI en la ZRL del Guadajoz:
 - Desde 2013, las emisiones per cápita en la ZRL del Guadajoz han superado las provinciales y regionales.
 - Castro del Río es el municipio con mayores emisiones per cápita de la región (2005-2020).
 - Todos los municipios, excepto Nueva Carteya, emiten más GEI que los promedios provinciales y regionales.
- Proyecciones Futuras del Clima:
 - Para 2040, en el mejor de los escenarios, la temperatura media podría subir a 17.8°C. En el peor, alcanzaría los 18°C.
 - Para 2070, en el peor de los escenarios, la temperatura media podría llegar a 21.4°C, con picos de hasta 21.65°C en algunos municipios.
 - Las precipitaciones anuales podrían disminuir casi un 10% para finales del siglo XXI.
 - Los días de calor extremo y las noches tropicales podrían aumentar significativamente, llegando a más de un mes al año de episodios extremos en ambos casos.

Es evidente el profundo impacto sobre la agricultura comarcal dependiente del monocultivo del olivar que los efectos del cambio climático pueden generar.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al **Objetivo General OG1.-** Apoyar el sector agrario y agroalimentario de la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba para hacerla más resiliente y capacitadas para mejorar su competitividad aprovechando la transición verde y la digital, son:

OE1.1- Mejorar la competitividad y sostenibilidad de la industria agroalimentaria del territorio del Guadajoz.

Indicadores:

- Número de industrias agroalimentarias subvencionadas
- Reducción de emisiones de CO2.

OE1.2- Aumento de la oferta de empresas de prestación de servicios del sector agrario

Indicadores:

- Número de empresas de prestación de servicios al sector agrario subvencionadas



- Número de servicios diferentes ofertados por dichas empresas.

OE1.3- Impulso a la agricultura ecológica y a la economía circular en la agroindustria especialmente la olivarera.

Indicadores:

- Número de líneas de producción de AOVE ecológico (contabilización de las líneas industriales ejecutadas).
- Número de líneas de compostaje desarrolladas.

Para actuar sobre algunas de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los **Proyectos de Cooperación OG5.-** Aumentar la Resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución de actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.

OE5.1.- Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres y jóvenes)

OE5.2.- Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la resiliencia.

Indicadores:

- Número de proyectos transnacionales ejecutados.
- Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras.

OE5.3.- Promover la inclusión de jóvenes y mujeres en actividades de cooperación para fortalecer la resiliencia comunitaria.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres y jóvenes)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** de lucha contra el cambio climático el 35% del presupuesto y el 33% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las dos siguientes **Tipologías de Operaciones.**

1. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios. (1.9)
2. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario. (1.11)

Aplicación de los **Criterios de Selección a los Operaciones** para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

1. Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)
2. Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
3. Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.
4. Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la



constitución de comunidades energéticas en ZRL

LÍNEA DE AYUDAS N.º 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con la diversificación de la economía rural: NPL.02.; NPL.03.; NPL.04.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.16.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.22.; NPL.24.; NPL.27.; NPL.28.; NPL.30.; NPL.42

Relacionadas con la Línea 2 de Diversificación de la economía rural, en relación con el objetivos transversal de cambio climático se concluye con el DAFO siguiente.

Debilidades

- D.1.1.- Degradación del medio y su afección en la calidad de vida de la población (c).
- D.1.2.- Gestión deficiente de recursos hídricos (c).
- D.1.3.- Posibles problemas de abastecimiento de agua en periodo de sequía (c).
- D.1.4.- Pérdida de suelo fértil por erosión debido a manejos agrícolas inapropiados.
- D.1.5.- Falta educación ambiental, desconocimiento por parte de la población de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de las figuras de protección (c).
- D.1.6.- Escasa forestación de zonas verdes y caminos agrícolas (c).
- D.3.1. Baja sensibilidad para la transformación de la agricultura convencional hacia agricultura ecológica o regenerativa (c).
- D.4.1. Bajo despliegue de las energías renovables, especialmente de tecnologías solares (c).
- D.4.2. Algunos centros educativos deteriorados, anticuados o no adaptados a la necesidades y, en general, con falta de eficiencia energética (c).

Amenazas

- A.1.1.- Riesgos ambientales asociados al cambio climático por aumento de fenómenos meteorológicos extremos: desertificación, impactos negativos sobre las especies vegetales, mayor incidencia de plagas y enfermedades, sequías, etc. (c).
- A.1.2.- Pérdida generalizada de biodiversidad (c).
- A.1.3.- Dificultad administrativa de acceso al regadío aun contando con recursos hídricos: pantano de Vadomojón (c).
- A.1.4.- Promoción del regadío en cultivos agrarios sin tener clara la disponibilidad del agua (c).
- A.1.5.- Tendencia al desarrollo de huertos solares en espacios de interés para la biodiversidad (c).
- A.2.1. Endurecimiento de las condiciones de vida (temperatura, lluvias, etc.) derivadas del cambio climático que puede generar movimientos migratorios (c).
- A.4.1. Excesiva dependencia de las energías fósiles (c).
- A.4.2. Alza de los costes energéticos asociados a los combustibles fósiles (c).
- A.4.3. Cambio climático que va a afectar, entre otras cuestiones, al aumento de la temperatura y escasez de recursos hídricos (c).

Fortalezas

- F.1.1.- Suelos de alta calidad para la producción agraria y clima adecuado para cultivos tradicionales mediterráneos (c).
- F.1.2.- Cierta equilibrio entre la agricultura y el medio ambiente (c)
- F.3.1. Desarrollo de proyectos relacionados con la economía circular en general y, de manera particular, en el sector del olivar (i / c).
- F.4.1. Elevado número de horas de insolación apta para el despliegue solar (i / c).



Oportunidades

- 0.1.1. Iniciativas y financiación para reducir los efectos del cambio climático (c).
- 0.3.1. Existencia de subvenciones para mejorar la competitividad del sector agrario (c / i).
- 0.4.1. Inversiones en proyectos de energía (solar fotovoltaica, biogás, etc.) al alza con necesidades de emplazamientos óptimos (c).
- 0.4.2. Apuesta de la Unión Europea aportando por la transición digital y el Pacto Verde (c / i).
- 0.5.1. Posibilidad de desarrollar redes de colaboración y proyectos y políticas con perspectiva de género y de sostenibilidad (g / c).

Las conclusiones de diagnóstico en el sector agrario nos llevan a determinar que:

- Impacto Local del Cambio Climático:
 - El cambio climático plantea preguntas sobre cómo afectará a cada municipio, qué áreas y sectores serán más vulnerables y cuál es la capacidad de adaptación local.
 - El cambio climático es considerado el principal desafío al que se enfrenta la humanidad en el futuro cercano.
- Emisiones de GEI en la ZRL del Guadajoz:
 - Desde 2013, las emisiones per cápita en la ZRL del Guadajoz han superado las provinciales y regionales.
 - Castro del Río es el municipio con mayores emisiones per cápita de la región (2005-2020).
 - Todos los municipios, excepto Nueva Carteya, emiten más GEI que los promedios provinciales y regionales.
- Proyecciones Futuras del Clima:
 - Para 2040, en el mejor de los escenarios, la temperatura media podría subir a 17.8°C. En el peor, alcanzaría los 18°C.
 - Para 2070, en el peor de los escenarios, la temperatura media podría llegar a 21.4°C, con picos de hasta 21.65°C en algunos municipios.
 - Las precipitaciones anuales podrían disminuir casi un 10% para finales del siglo XXI.
 - Los días de calor extremo y las noches tropicales podrían aumentar significativamente, llegando a más de un mes al año de episodios extremos en ambos casos.

Es evidente el profundo impacto sobre la agricultura comarcal dependiente del monocultivo del olivar que los efectos del cambio climático pueden generar.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al **Objetivo General OG2.-** Fomentar la diversificación de la económica en el territorio del Guadajoz, impulsando el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad para fortalecer el tejido socioeconómico local, son:

OE2.1. Promover el emprendimiento y la creación de nuevas empresas en el territorio

Indicadores:

- Número de empresas rurales incluidas las empresas de bioeconomía, desarrolladas con ayudas de la PAC.
- Nuevos puesto de trabajo subvencionados en proyecto de la PAC

OE2.2. Fomentar la modernización y mejora de la competitividad de las empresas rurales existentes

Indicadores:

- Número de empresas modernizadas mediante la implementación de nuevas tecnologías y procesos
- Incremento previsto de facturación anual de las empresas modernizadas

OE2.3. Apoyar la diversificación de actividades económicas en sectores no agrarios

Indicadores:

- Número de proyectos de diversificación económica implementados



- Nuevos puesto de trabajo directos creados o mantenidos

Para actuar sobre algunas de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los **Proyectos de Cooperación OG5.-** Aumentar la Resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución de actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.

OE5.1.- Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres y jóvenes)

OE5.2.- Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la resiliencia.

Indicadores:

- Número de proyectos transnacionales ejecutados.
- Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras.

OE5.3.- Promover la inclusión de jóvenes y mujeres en actividades de cooperación para fortalecer la resiliencia comunitaria.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres y jóvenes)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** de Lucha contra el cambio climático 35% del presupuesto y el 33% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las tres siguientes

Tipologías de Operaciones:

1. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural. (2.3)
2. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural. (2.5)
3. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas. (2.6)
4. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial (2.7)

Aplicación de los **Criterios de Selección a los Operaciones** para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

1. Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)
2. Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
3. Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.
4. Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL



LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico realizado para la Comarca del Guadajoz, tanto cuantitativo basado en datos estadísticos como cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio, en las mesas temáticas y territoriales, se recoge la situación de partida de este objetivo transversal en las siguientes Necesidades Priorizadas, relacionadas con los proyectos NO PRODUCTIVOS de Mejora de la calidad de vida, conservación del medio rural y apoyo al desarrollo : NPL.01.; NPL.03.; NPL.05.; NPL.06.; NPL.07.; NPL.09.; NPL.10.; NPL.11.; NPL.12.; NPL.13.; NPL.14.; NPL.15.; NPL.18.; NPL.19.; NPL.23.; NPL.25.; NPL.26.; NPL.27.; NPL.29.; NPL.31.; NPL.33.; NPL.36.; NPL.37.; NPL.38.; NPL.40.; NPL.43.; NPL.44.; NPL.45.

Relacionadas con la Línea 3 de Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible, en relación con el objetivo transversal de cambio climático se concluye con el DAFO siguiente.

Debilidades

- D.1.1.- Degradación del medio y su afección en la calidad de vida de la población (c).
- D.1.2.- Gestión deficiente de recursos hídricos (c).
- D.1.3.- Posibles problemas de abastecimiento de agua en periodo de sequía (c).
- D.1.4.- Pérdida de suelo fértil por erosión debido a manejos agrícolas inapropiados.
- D.1.5.- Falta educación ambiental, desconocimiento por parte de la población de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de las figuras de protección (c).
- D.1.6.- Escasa forestación de zonas verdes y caminos agrícolas (c).
- D.3.1. Baja sensibilidad para la transformación de la agricultura convencional hacia agricultura ecológica o regenerativa (c).
- D.4.1. Bajo despliegue de las energías renovables, especialmente de tecnologías solares (c).
- D.4.2. Algunos centros educativos deteriorados, anticuados o no adaptados a las necesidades y, en general, con falta de eficiencia energética (c).

Amenazas

- A.1.1.- Riesgos ambientales asociados al cambio climático por aumento de fenómenos meteorológicos extremos: desertificación, impactos negativos sobre las especies vegetales, mayor incidencia de plagas y enfermedades, sequías, etc. (c).
- A.1.2.- Pérdida generalizada de biodiversidad (c).
- A.1.3.- Dificultad administrativa de acceso al regadío aun contando con recursos hídricos: pantano de Vadomójón (c).
- A.1.4.- Promoción del regadío en cultivos agrarios sin tener clara la disponibilidad del agua (c).
- A.1.5.- Tendencia al desarrollo de huertos solares en espacios de interés para la biodiversidad (c).
- A.2.1. Endurecimiento de las condiciones de vida (temperatura, lluvias, etc.) derivadas del cambio climático que puede generar movimientos migratorios (c).
- A.4.1. Excesiva dependencia de las energías fósiles (c).
- A.4.2. Alza de los costes energéticos asociados a los combustibles fósiles (c).
- A.4.3. Cambio climático que va a afectar, entre otras cuestiones, al aumento de la temperatura y escasez de recursos hídricos (c).

Fortalezas

- F.1.1.- Suelos de alta calidad para la producción agraria y clima adecuado para cultivos tradicionales mediterráneos (c).
- F.1.2.- Cierta equilibrio entre la agricultura y el medio ambiente (c).
- F.3.1. Desarrollo de proyectos relacionados con la economía circular en general y, de manera particular, en el sector del olivar (i / c).



- F.4.1. Elevado número de horas de insolación apta para el despliegue solar (i / c).

Oportunidades

- 0.1.1. Iniciativas y financiación para reducir los efectos del cambio climático (c).
- 0.3.1. Existencia de subvenciones para mejorar la competitividad del sector agrario (c / i).
- 0.4.1. Inversiones en proyectos de energía (solar fotovoltaica, biogás, etc.) al alza con necesidades de emplazamientos óptimos (c).
- 0.4.2. Apuesta de la Unión Europea aportando por la transición digital y el Pacto Verde (c / i).
- 0.5.1. Posibilidad de desarrollar redes de colaboración y proyectos y políticas con perspectiva de género y de sostenibilidad (g / c).

Las conclusiones de diagnóstico en el sector agrario nos llevan a determinar que:

- Impacto Local del Cambio Climático:
 - El cambio climático plantea preguntas sobre cómo afectará a cada municipio, qué áreas y sectores serán más vulnerables y cuál es la capacidad de adaptación local.
 - El cambio climático es considerado el principal desafío al que se enfrenta la humanidad en el futuro cercano.
- Emisiones de GEI en la ZRL del Guadajoz:
 - Desde 2013, las emisiones per cápita en la ZRL del Guadajoz han superado las provinciales y regionales.
 - Castro del Río es el municipio con mayores emisiones per cápita de la región (2005-2020).
 - Todos los municipios, excepto Nueva Carteya, emiten más GEI que los promedios provinciales y regionales.
- Proyecciones Futuras del Clima:
 - Para 2040, en el mejor de los escenarios, la temperatura media podría subir a 17.8°C. En el peor, alcanzaría los 18°C.
 - Para 2070, en el peor de los escenarios, la temperatura media podría llegar a 21.4°C, con picos de hasta 21.65°C en algunos municipios.
 - Las precipitaciones anuales podrían disminuir casi un 10% para finales del siglo XXI.
 - Los días de calor extremo y las noches tropicales podrían aumentar significativamente, llegando a más de un mes al año de episodios extremos en ambos casos.

Es evidente el profundo impacto sobre la agricultura comarcal dependiente del monocultivo del olivar que los efectos del cambio climático pueden generar.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Las mejoras o cambios que se introducen en esta EDLL, en relación al **Objetivo General G3.-** Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un desarrollo social y sostenible mediante la conservación del entorno natural y la infraestructura local.

OE3.1. Fomentar y apoyar la conservación y puesta en valor del patrimonio material e inmaterial de la comarca.

Indicadores:

- Número de proyectos subvencionados relacionados con la conservación y/o puesta en valor del patrimonio
- Número de elementos patrimoniales sobre los que se actúa.

OE3.2. Mantener, mejorar y apoyar la gestión de las infraestructuras locales para aumentar la resiliencia ante cambios ambientales y socioeconómicos.

Indicadores:

- Número de infraestructuras mejoradas o construidas (centros comunitarios, instalaciones deportivas, sistemas de gestión de recursos hídricos, sistemas de autoconsumo de energías renovables, etc.)



- Número de Tn equivalentes de CO2 reducidas

OE3.3. Fomentar y apoyar el desarrollo social y la sostenibilidad de la comarca

Indicadores:

- Número de actividades formativas, de sensibilización, estudios, planes y programas, promoción, información, de demostración realizadas (mujeres que participen)
- Número de personas que se beneficien del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos subvencionados por la PAC, con el fin de mejorar la manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos (mujeres) ver table 7.4)

Para actuar sobre algunas de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los **Proyectos de Cooperación OG5.-** Aumentar la Resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución de actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.

OE5.1.- Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres y jóvenes)

OE5.2.- Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la resiliencia.

Indicadores:

- Número de proyectos transnacionales ejecutados.
- Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras.

OE5.3.- Promover la inclusión de jóvenes y mujeres en actividades de cooperación para fortalecer la resiliencia comunitaria.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres y jóvenes)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** de Lucha contra el cambio climático el 35% del presupuesto y el 33% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las cinco siguientes **Tipologías de Operaciones.**

1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social. (3.1)
2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural. La mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. (3.3)
3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible. (3.4)
4. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural, incluyendo el medioambiental. (3.5)
5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida. (3.6)



Aplicación de los **Criterios de Selección a los Operaciones** para la adaptación y mitigación frente al cambio climático.

1. Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)
2. Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.
3. Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.
4. Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GDR

SITUACIÓN DE PARTIDA

Del diagnóstico cualitativo basado en las entrevistas a agentes claves del territorio y de las mesas temáticas se debate el papel que desempeñar el GDR en la EDLL y se plantean entre otras las siguientes necesidades entre otras:

Debilidades / Amenazas	Necesidades
D.2.1.; D.2.10.; D.4.17.; D.4.24.; D.4.26.	N10.- Identidad territorial: Contribuir al desarrollo de una identidad de pertenencia al territorio de la Zona Rural Leader.
D.2.2.; D.4.23.; A.2.3.;	N12.- Promoción del asociacionismo: Favorecer el voluntariado y del asociacionismo.
D.4.25.; D.5.2.; D.5.3.; D.5.4.; D.5.7.; A.3.6.; A.5.1.; A.5.3.; A.5.4.; A.5.6.; A.5.7.	N45.- Planificación estratégica: Impulsar la planificación estratégica del territorio y la coordinación institucional, bajo unos objetivos de desarrollo claros y socialmente consensuados
D.5.6.	N47.- Equilibrio comarcal: Favorecer el equilibrio entre los cinco municipios que componen la comarca.
D.3.3.	N25.- Dinamización del sector cooperativo: Dinamizar el sector cooperativo.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG4.- Aumentar el capital social y relacional en la Comarca del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba, mediante la ejecución de Proyectos Propios que dinamicen el territorio, mejoren la cohesión social, promuevan la innovación y sostenibilidad y fomenten la inclusión activa (social y laboral) de los jóvenes y las mujeres.

OE4.1.- Fomentar la dinamización socioeconómica del territorio con énfasis en las mujeres, aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de proyectos de dinamización socioeconómica implementados (proyectos participados por mujeres)



- Número de personas participantes (ver tabla 7.5)

OE4.2.- Promover la innovación y la sostenibilidad en las iniciativas locales, con la participación activa de mujeres y fortalecimiento del capital social y relacional

Indicadores:

- Número de nuevas colaboraciones y alianzas formadas. (participadas por mujeres)
- Número de personas participantes (ver tabla 7.5)

OE4.2.- Fortalecer la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres aumentando el capital social y relacional.

Indicadores:

- Número de iniciativas que promuevan la cohesión social y la participación comunitaria de mujeres.
- Número de personas participantes en los proyectos (mujeres). (ver tabla 7.5)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del **Objetivo Transversal** Lucha contra el cambio climático el 35% del presupuesto y el 33% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las dos siguientes **Tipologías de Operaciones**.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector de han seleccionado como prioritarias las dos siguientes tipologías:

1. Operaciones destinadas a la elaboración y difusión de estudios, planes y programas que favorezcan y contribuyan al desarrollo local. (4.1)
2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la capacitación de profesionales y el emprendimiento en el medio rural. (4.2)
3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información, sensibilización y promoción que contribuyan al conocimiento del territorio. (4.3)
4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración que contribuyan a difundir experiencias que favorezcan al desarrollo local. (4.4)
5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de herramientas de apoyo al desarrollo local. (4.5)

(aun no se ha determinado los criterios de selección de operaciones que aplicar a los proyectos de ejecución propia)

LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER

SITUACIÓN DE PARTIDA

Para actuar sobre alguna de las NECESIDADES detectadas desde el proceso participativo. Se ha diseñado los Proyectos de Ejecución Propia OG5.- Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución de actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres.

Relacionadas con la Línea 1 de Desarrollo del sector agrario, en relación con el objetivos transversal de cambio climático se concluye con el DAFO siguiente.

Debilidades

- D.1.1.- Degradación del medio y su afección en la calidad de vida de la población (c).
- D.1.2.- Gestión deficiente de recursos hídricos (c).
- D.1.3.- Posibles problemas de abastecimiento de agua en periodo de sequía (c).
- D.1.4.- Pérdida de suelo fértil por erosión debido a manejos agrícolas inapropiados.



- D.1.5.- Falta educación ambiental, desconocimiento por parte de la población de la importancia de la conservación de la biodiversidad y de las figuras de protección (c).
- D.1.6.- Escasa forestación de zonas verdes y caminos agrícolas (c).
- D.3.1. Baja sensibilidad para la transformación de la agricultura convencional hacia agricultura ecológica o regenerativa (c).
- D.4.1. Bajo despliegue de las energías renovables, especialmente de tecnologías solares (c).
- D.4.2. Algunos centros educativos deteriorados, anticuados o no adaptados a la necesidades y, en general, con falta de eficiencia energética (c).

Amenazas

- A.1.1.- Riesgos ambientales asociados al cambio climático por aumento de fenómenos meteorológicos extremos: desertificación, impactos negativos sobre las especies vegetales, mayor incidencia de plagas y enfermedades, sequías, etc. (c).
- A.1.2.- Pérdida generalizada de biodiversidad (c).
- A.1.3.- Dificultad administrativa de acceso al regadío aun contando con recursos hídricos: pantano de Vadomojón (c).
- A.1.4.- Promoción del regadío en cultivos agrarios sin tener clara la disponibilidad del agua (c).
- A.1.5.- Tendencia al desarrollo de huertos solares en espacios de interés para la biodiversidad (c).
- A.2.1. Endurecimiento de las condiciones de vida (temperatura, lluvias, etc.) derivadas del cambio climático que puede generar movimientos migratorios (c).
- A.4.1. Excesiva dependencia de las energías fósiles (c).
- A.4.2. Alza de los costes energéticos asociados a los combustibles fósiles (c).
- A.4.3. Cambio climático que va a afectar, entre otras cuestiones, al aumento de la temperatura y escasez de recursos hídricos (c).

Fortalezas

- F.1.1.- Suelos de alta calidad para la producción agraria y clima adecuado para cultivos tradicionales mediterráneos (c).
- F.1.2.- Cierta equilibrio entre la agricultura y el medio ambiente (c)
- F.3.1. Desarrollo de proyectos relacionados con la economía circular en general y, de manera particular, en el sector del olivar (i / c).
- F.4.1. Elevado número de horas de insolación apta para el despliegue solar (i / c).

Oportunidades

- 0.1.1. Iniciativas y financiación para reducir los efectos del cambio climático (c).
- 0.3.1. Existencia de subvenciones para mejorar la competitividad del sector agrario (c / i).
- 0.4.1. Inversiones en proyectos de energía (solar fotovoltaica, biogás, etc.) al alza con necesidades de emplazamientos óptimos (c).
- 0.4.2. Apuesta de la Unión Europea aportando por la transición digital y el Pacto Verde (c / i).
- 0.5.1. Posibilidad de desarrollar redes de colaboración y proyectos y políticas con perspectiva de género y de sostenibilidad (g / c).

Las conclusiones de diagnóstico en el sector agrario nos llevan a determinar que:

- Impacto Local del Cambio Climático:
 - El cambio climático plantea preguntas sobre cómo afectará a cada municipio, qué áreas y sectores serán más vulnerables y cuál es la capacidad de adaptación local.
 - El cambio climático es considerado el principal desafío al que se enfrenta la humanidad en el futuro cercano.
- Emisiones de GEI en la ZRL del Guadajoz:
 - Desde 2013, las emisiones per cápita en la ZRL del Guadajoz han superado las provinciales y regionales.
 - Castro del Río es el municipio con mayores emisiones per cápita de la región (2005-2020).



- Todos los municipios, excepto Nueva Carteya, emiten más GEI que los promedios provinciales y regionales.
- Proyecciones Futuras del Clima:
 - Para 2040, en el mejor de los escenarios, la temperatura media podría subir a 17.8°C. En el peor, alcanzaría los 18°C.
 - Para 2070, en el peor de los escenarios, la temperatura media podría llegar a 21.4°C, con picos de hasta 21.65°C en algunos municipios.
 - Las precipitaciones anuales podrían disminuir casi un 10% para finales del siglo XXI.
 - Los días de calor extremo y las noches tropicales podrían aumentar significativamente, llegando a más de un mes al año de episodios extremos en ambos casos.

Es evidente el profundo impacto sobre la agricultura comarcal dependiente del monocultivo del olivar que los efectos del cambio climático pueden generar.

MEJORAS O CAMBIOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR

Los objetivos específicos vinculados a la línea de Cooperación, cuyo objetivo general es OG5 Aumentar la resiliencia del territorio del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba mediante la preparación y ejecución de actividades de cooperación intra e interterritorial y transnacional, promoviendo la innovación, sostenibilidad y desarrollo inclusivo con un enfoque en jóvenes y mujeres, son los siguientes:

OE51.- Fomentar la cooperación interterritorial para mejorar la resiliencia local.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación interterritorial implementados (participación de mujeres)
- Número de personas participantes (mujeres). (ver tabla 7.6)

OE5.2.- Impulsar la innovación y sostenibilidad a través de proyectos transnacionales para aumentar la resiliencia.

Indicadores:

- Número de proyectos de cooperación transnacionales ejecutados. (participación de mujeres)
- Porcentaje de proyectos que incorporan tecnologías sostenibles e innovadoras. (participación de mujeres)

MECANISMOS O ACTUACIONES PREVISTAS PARA ALCANZAR LAS MEJORAS O CAMBIOS PLANTEADOS

Para alcanzar las mejoras planteadas en el diseño de la EDLL Guadajoz se va a destinar a la contribución del objetivo transversal Lucha contra el cambio climático el 35% del presupuesto y el 33% del número de operaciones.

Para alcanzar las mejoras planteadas en el sector se han seleccionado como prioritarias las dos siguientes tipologías de operaciones.

1. Operaciones destinadas a la preparación y ejecución de actividades de Cooperación Leader.

(aún no se han determinado los criterios de selección de operaciones para la cooperación)